

Donde:

Ingreso i: Ingreso de las cabeceras municipales

Ingreso min: Ingreso mínimo reportado de 100 dólares

Ingreso max: Ingreso máximo de 40 000 dólares

Para el caso del Ingreso *i* de las cabeceras se determinó por el ingreso por habitante estimado en dólares PIB Per cápita PPC (Paridad de Poder de Compra) y se tomó de la información reportada para el año 2005 del ingreso per cápita en dólares (GNI per cápita \$US) estimado para México por el Banco Mundial equivalente a 7 310 dólares.

Una vez obtenido los indicadores arriba mencionados se procedió al cálculo del IDH, en la tabla siguiente se muestran los indicadores:

TABLA 2.4.4.2 PRINCIPALES INDICADORES POR CIUDADES

Cabecera	Índice de salud	Índice de Educación	Índice del Ingreso	IDH
Cárdenas	0.4647	0.7891	0.7163	0.6567
Comalcalco	0.3744	0.8249	0.7163	0.6385
Humanguillo	0.6544	0.7947	0.7163	0.6574
Paraiso	0.7724	0.8234	0.7163	0.7314
Estatal				0.7711^a

^a 2003 Estimado por CONAPO

Fuente: Elaboración con datos del Banco Mundial, CONAPO e INEGI

IDH POR CABECERA MUNICIPAL 2005



Fuente: Elaboración con datos de INEGI Banco Mundial/PIUD.

■ Salud ■ Educación ■ Ingreso

2.4.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La Población Económicamente Activa (PEA), para el estado de Tabasco en el 2006, se ubicó en la entidad en 96.6% para la población ocupada en alguna actividad y 3.4% para la población desocupada.⁹⁹

Para el área de estudio, el cálculo de la PEA fue estimado primeramente considerando la población en edad de 12 años y más, eliminando posteriormente la población de 60 años menos, sin embargo se realizó una ponderación entre la población reportada en el año 2000 sobre esos rubros por lo que la Población Económicamente Activa del área de estudio es de 104,296 personas, que corresponde al 32% de la población establecida en el área, la población ocupada es del 98% de la PEA, de acuerdo a los tres sectores; el 21% se encuentra en el sector primario, 20% en el secundario y 59% en el sector servicios.

Describiendo un poco más los sectores: 21% se dedica a la Agricultura, Ganadería y Pesca, 5% en la Industria Extractiva y de Electricidad; 7% en la Industria de la Manufactura; 8% en la Industria de la Construcción, en el sector Servicios la distribución fue del 18% para Servicios Comerciales; 5% para Hoteles y Restaurantes; 5% para Transporte y Comunicaciones; 4% para Servicios Financieros y Corporativos; 8% para Servicios Sociales; 12% para Servicios Diversos, y el 7% para servicios de públicos¹⁰⁰.



⁹⁹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Trimestral 2006. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

¹⁰⁰ Se considera el mismo escenario reportado para el Estado de Tabasco.

Las cabeceras municipales de Cárdenas y Comalcalco mostraron mayor concentración de la población económicamente inactiva, no así Huimanguillo y Paraiso, sin embargo dentro de la PEA, es alto el porcentaje de población ocupada, todas las cabeceras coinciden en un alto grado de concentración de la población en el sector servicios.

TABLA 2.45.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA POR SECTORES 2005

MUNICIPIO	PEA	PEI	OCUPADA	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3
Cárdenas	28,019	29,502	27,517	998	6,630	19,189
Comalcalco	13,954	15,675	13,629	424	3,435	9,346
Huimanguillo	9,858	9,378	9,678	484	2,221	6,860
Paraiso	6,184	10,075	8,010	326	2,965	4,448

Fuente: Elaboración en base a los datos de CONAPO, INEGI y la STYPS

En las categorías ocupacionales a nivel estatal; lo trabajadores subordinados y remunerados ocuparon en promedio 60% de población ocupada, el número de personas para el primer trimestre fue de 508 819 personas, en el segundo trimestre 517 720, en el tercer trimestre 518 286 y cuarto trimestre 531 495 personas, en la categoría de trabajadores por cuenta propia se ubicó en 148 219, 121 324, 132 992 y 138 663 para los cuatro trimestres respectivamente, en la categoría de empleadores se reportaron: 37 353, 45 275, 43 399 y 44 458 respectivamente. Para el caso de la PEA ocupada por unidades económicas, el 48% se concentra en las empresas y negocios, el 20% en instituciones (públicas y privadas) y el 32% en el sector de los hogares, principalmente en la categoría del sector informal (el 24 % total)

Por otra parte la población subocupada estatal de acuerdo a los niveles de estudio reportó 30,781 personas para el primer trimestre, 16,392 para el segundo, 53,925 y 47,927 para el tercer y cuarto trimestre respectivamente. De acuerdo a los niveles el 23% tenía primaria incompleta 25% había terminado su primaria, 36% estudió su secundaria completa y el 16% en educación media y superior.

En promedio la mayor concentración de personas ocupadas dentro de la PEA del área de estudio, se ubica entre las edades de 25-29 años, posteriormente las edades entre 35-39 años y las edades de 40-44 años, sin embargo dentro de los trimestres hay diferencias, para el rango de 12-14 y 15-19 años que disminuyen considerablemente del primer trimestre al cuarto, mientras que los rangos de mayor edad, estos aumentan en relación del primer trimestre con el cuarto.¹⁴¹



2.4.6 NIVEL DE INGRESOS

De acuerdo al nivel de ingresos, en el estado de Tabasco para el año 2006, el 6% de la población ocupada no recibe ingresos, el 15% recibe como ingreso un salario mínimo, igualmente sólo un 15% se concentra en percibir más de 5 salarios mínimos, por otra parte el 17% recibe de 3 a 5 salarios mínimos y el 19% de 2 a 3 salarios, la mayor concentración es en la que se percibe de 1 a 2 salarios mínimos.¹⁴²

TABLA 2.4.6.1 NIVEL DE INGRESOS POR TRIMESTRE 2005

NIVEL DE INGRESOS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Total	745.252	721.191	731.432	746.047
Hasta un salario mínimo	116.916	99.88	112.632	118.854
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	197.616	203.392	181.539	196.89
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	146.448	141.823	143.155	133.307
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	117.958	130.934	136.641	127.832
Más de 5 salarios mínimos	98.838	95.746	110.934	127.514
No recibe ingresos	58.962	41.292	40.086	35.676
No especificado	8.514	7.624	6.445	5.974

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ST/PS, Tabasco, 2006.

¹⁴¹ Estimación de la PEA por edades, CONAPO 2004.

¹⁴² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tabasco 2006.

En cuanto a las remuneraciones por hora de acuerdo a la ocupación, la categoría de profesionales técnicos está mejor pagado en los servicios de Transporte y Comunicaciones, con un salario de 87.49 pesos por hora; un funcionario público y privado social está mejor pagado en la industria manufacturera con 116.74 pesos por hora; un trabajador de actividades primarias está mejor pagado en la industria de la construcción con 51.93 pesos por hora; el trabajador industrial y el trabajador comercial y de servicio están mejor remunerados en la industria de la electricidad, gas y agua potable, (participación de Petróleos Mexicanos) con 80.14 y 93.05 pesos por hora; el trabajador administrativo por su parte está mejor pagado en las actividades enfocadas a servicios comunales, sociales y de seguros (Gobierno principalmente) con 77.53 pesos por hora, por último el trabajador ocupado en servicios personales, está mejor remunerado en servicios Comerciales, Hoteles y Restaurantes. Lo que demuestra que a nivel estatal el salario por hora más alto se encuentra en la industria manufacturera. Sin embargo y de manera general es la industria de la electricidad, gas y agua potable la que posee los salarios más altos por hora.¹⁰⁰

En el caso de las localidades del corredor de estudio, los salarios reportados fueron: el 8% percibe menos de un salario mínimo, 38% percibe 1 salario mensual, el 34% percibe entre 2 y 5 salario mensual, el 14% entre 6 y 10 salario mensual y el 6% recibe más de 10 salarios.

TABLA 2.4.2 INGRESO MENSUAL POR PRINCIPALES CIUDADES 2005

CABECERA	MEJOR DE UN SALARIO	UN SALARIO MÍNIMO	DE 2 A 5 SALARIOS MÍNIMOS	DE 6 A 10 SALARIOS MÍNIMOS	MÁS DE 10 SALARIOS MÍNIMOS
Cárdenas	811	4521	8151	3378	1146
Cornalcalco	681	2220	3520	2277	19
Huimanguillo	538	2624	2521	885	21
Paraiso	183	1080	2020	1501	2

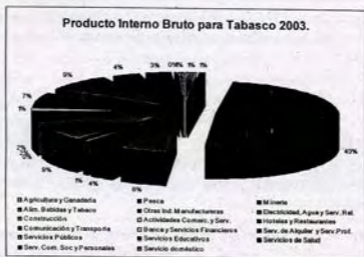
Fuente: Elaboración con datos del INEGI 2000, 2005 y de la STyPS 2004

2.4.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) fue estimado para el año 2003, como resultado de la estimación de la Matriz Insumo-Producto para Tabasco (MIP 2003). Se conceptualiza como la suma del valor monetario de toda la producción de bienes y

¹⁰⁰ Salarios por hora de acuerdo a ocupación. Submatriz de Empleo para Tabasco, Matriz de Insumo Producto para Tabasco 2003.

servicios de un país (estado) durante un año. Se destaca el mayor porcentaje de este indicador lo aporta con 49% la industria minera, principalmente por las actividades desarrolladas por la paraestatal Petróleos Mexicanos, posteriormente 9% lo aporta los servicios públicos y un 6% en la industria manufacturera de alimentos y bebidas y tabaco.



ACTIVIDADES POR SECTORES MUNICIPALES

Las actividades y principales producciones del sector primario y terciario se presentan a continuación por cada municipio del área.

CÁRDENAS.

SECTOR PRIMARIO

Agricultura:

Los principales productos del municipio son: Caña de azúcar, maíz en grano, arroz, plátano, cacao, papaya, sandía, coco y naranja, de acuerdo al valor de la producción en toneladas, sin embargo en la tabla respectiva se pueden apreciar la cantidad de hectáreas sembradas, cosechadas, así como el valor de la producción en miles de pesos. Resultando en general que la principal producción del municipio se remite a la caña de azúcar.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS 2005.

Maíz en grano	8 725	7 802	11 870	17 727
Arroz palay	4 129	3 828	11 104	20 984
Sandía	531	451	4 515	6 775
Sorgo Grano	602	522	783	1 098
Frijol	468	408	209	2 130
Chile Habanero	51	44	168	1 328
Melón	72	57	511	511
Jitomate	5	5	31	155
Plátano	417	417	8 245	5 155
Caña de azúcar	15 845	15 814	98 246	353 884
Cacao	10 854	10 854	6 159	111 328
Papaya	86	86	4 457	13 985
Limon persea	33	33	312	309
Naranja	113	113	1 255	744
Coco	3 644	3 644	3 180	14 158
Pimienta	178	158	111	2 544
Mango	40	40	266	371
Agacate	35	35	122	144
Tamarindo	15	15	38	470
Mamey	19	19	76	104

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

Ganadería:

En el municipio de Cárdenas la superficie en hectáreas para la ganadería es del 5% del total del Estado, los principales productos pertenecientes a la ganadería son el la producción de traspatio, las aves de engorda, porcino, bovino, ovino y los guajolotes.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA EN CÁRDENAS POR TIPO DE VEGETACIÓN 2005 (Hectáreas)

MUNICIPIO	TOTAL	MEJORADO	MANABRES
Estado	1664344	877007	787337
Cárdenas	83182	52739	30443
Porcentaje	5.00%	6.01%	3.87%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

El número de cabezas de ganado y especies en el 2005 fue de 1 800 432 cabezas representando tan solo el 12% de la producción estatal.

SACRIFICIO DE GANADO Y DE AVES EN CÁRDENAS 2005 (Cabezas)

Especie	Total	Estatal
Bovino	23108	7.89%
Porcino	18597	9.69%
Ovino	483	3.18%
Ave traspatio	116869	11.27%
Ave engorda	1621047	13.30%
Guajolotes	20228	5.57%
TOTAL	1800432	12.78%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

La producción de la carne en canal de las principales especies en el municipio de Cárdenas de acuerdo a las toneladas y el porcentaje a nivel estatal.

Volumen de producción carne en canal en Cárdenas (Toneladas)

Especie	Total	% Estatal
Bovino	4808	7.90%
Porcino	1366	9.89%
Ovino	8	3.17%
Ave traspatio	224	12.22%
Ave engorda	3107	13.85%
Guajolotes	9621	5.44%
Total	19133	9.51%

Fuente: Anuario estadístico 2005.INEGI

Minería:

La exploración de hidrocarburos en el municipio de Cárdenas se resume de acuerdo al volumen extraído de petróleo crudo en miles de barriles, el volumen extraído de gas natural mensual y anual en millones de metros cúbicos y su porcentaje a nivel estatal.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE PETRÓLEO EN CÁRDENAS 2005

MUNICIPIO	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO DEL ESTADO	GOBIERNO MUNICIPAL
	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL DE PETRÓLEO CRUDO (Miles de barriles)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DIARIA DE GAS NATURAL (Millones de pies cúbicos)	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN ANUAL DE GAS NATURAL (Millones de pies cúbicos)
ESTADO	167696	993.49	362624
CÁRDENAS	18727	94.354	34438
PORCENTAJE	11.17%	9.50%	9.50%

Fuente: Anuario estadístico 2005.INEGI

COMALCALCO

SECTOR PRIMARIO

Agricultura:

Los principales productos del municipio son: Cacao, caña de azúcar, maíz en grano, naranja y coco, de acuerdo al valor de la producción en toneladas, sin embargo en la tabla respectiva se pueden apreciar la cantidad de hectáreas sembradas, cosechadas, así como el valor de la producción en miles de pesos. Resultando en general que la principal producción del municipio se remite al cacao.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO 2005.

Categoría	2005	2004	2003	2002
Maíz en grano	2465	2415	3152	4781
Sandía	4	4	40	60
Frijol	250	250	168	1680
Caña de azúcar	65	65	3891	1381
Cacao	10894	10894	6427	115358
Papaya	5	5	95	475
Naranja	184	184	1564	924
Coco	1666	1666	1422	6327
Pimienta	598	598	478	10784
Mamey	85	85	340	384
Achiote	8	8	3.4	20
Total	16 224	16 174	17 580	142 174

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

Ganadería:

En el municipio de Comalcalco la superficie en hectáreas para la ganadería es de casi el 2% del total estatal, los principales productos pertenecientes a la ganadería son la producción para engorda, aves de traspatio, porcino, guajolotes, bovinos y ovinos.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA EN COMALCALCO POR TIPO DE VEGETACIÓN 2005 (Hectáreas)

Municipio	Superficie	Superficie	Superficie
Estado	1664344	877007	787337
Comalcalco	32987	22155	10832
Porcentaje	1.98%	2.53%	1.38%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

El número de cabezas de ganado y especies en el 2005 fue de 282,110 cabezas representando tan solo el 2% de la producción estatal.

SACRIFICIO DE GANADO Y DE AVES EN COMALCALCO 2005 (Cabezas)

Especie	Cabezas	Porcentaje
Bovino	8238	2.81%
Porcino	17211	8.97%
Ovino	431	2.83%
Ave traspatio	99628	9.60%
Ave engorda	143249	1.18%
Guajolotes	13353	3.68%
TOTAL	282110	2.00%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

La producción de la carne en canal de las principales especies en el municipio de Cárdenas de acuerdo a las toneladas y el porcentaje a nivel estatal.

Volumen de producción carne en canal en Comalcalco (Toneladas)

Especie	TOTAL	COMALCALCO
Bovino	17 14	2.81%
Porcino	1276	9.24%
Ovino	7	2.78%
Ave traspatio	192	10.44%
Ave engorda	275	1.23%
Guajolotes	71	3.58%
Total	3535	3.49%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

Minería

La exploración de hidrocarburos en el municipio de Comalcalco se resume de acuerdo al volumen extraído de petróleo crudo en miles de barriles, el volumen extraído de gas natural mensual y anual en millones de metros cúbicos y su porcentaje a nivel estatal.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE PETRÓLEO EN COMALCALCO 2005

[REDACTED]			
ESTADO	167696	993.49	362624
COMALCALCO	8345	20.371	7435
PORCENTAJE	4.98%	2.05%	2.05%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

SECTOR TERCIARIO

Turismo

El turismo en el municipio de Comalcalco hace referencia y está representado por la zona arqueológica de Comalcalco, en la tabla siguiente se presenta el número de visitas al museo tanto de residentes en el país como de no residentes en el país.

NÚMERO DE VISITAS A LA ZONA ARQUEOLÓGICA SEGÚN RESIDENCIA 2005

Residencia	2005	2006	2007
MUSEO DE SITIO Y ZONA ARQUEOLÓGICA DE COMALCALCO	83 300	81 223	2 167

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

HUIMANGUILLO

SECTOR PRIMARIO

Agricultura

Los principales productos del municipio son: caña de azúcar, limón persa, papaya, piña, maíz en grano, plátano de acuerdo al valor de la producción en toneladas, sin embargo en la tabla respectiva se pueden apreciar la cantidad de hectáreas sembradas, cosechadas, así como el valor de la producción en miles de pesos. Resultando en general que la principal producción del municipio la caña de azúcar.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO 2005.

Producto	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Producción (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Maíz en grano	10821	8974	14113	21244
Arroz palay	1732	1702	6149	11357
Sandía	114	94	1011	1517
Sorgo Grano	178	156	234	328
Frijol	300	260	134	1360
Chile Habanero	14	11	170	1190
Chile Verde	4	4	70	175
Melón	14	11	98	89
Plátano	1266	1266	31180	16682
Caña de azúcar	5245	5199	340695	123372
Cacao	5495	5495	3167	57194
Piña	2250	2250	59600	80369
Papaya	5013	5013	69120	59823
Limón persa	7341	7341	73513	42388
Naranja	884	884	787	3514
Pimienta	84	84	84	1917
Hule hevea	2222	627	1250	4560
Mango	35	35	280	375
Café cereza	151	144	425	1314
Aguacate	20	20	70	87
Toronja	104	104	832	637
Mandarina	74	74	592	466
Total	43359	39748	603574	430156

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI.

Ganadería:

En el municipio de Huimanguillo la superficie en hectáreas para la ganadería es del 13% del total estatal, los principales productos pertenecientes a la ganadería son la producción para engorda, aves de traspatio, bovino, porcino, guajolotes y ovinos.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA EN HUIMANGUILLO POR TIPO DE VEGETACION 2005 (Hectáreas)

Municipio	Superficie	Superficie	Superficie
Estado	1664344	877007	787337
Huimanguillo	219848	103515	116333
Porcentaje	13.21%	11.80%	14.78%

Fuente: Anuario estadístico 2005.INEGI

El número de cabezas de ganado y especies en el 2005 fue de 282 110 cabezas representando tan solo el 2% de la producción estatal.

SACRIFICIO DE GANADO Y DE AVES EN HUIMANGUILLO 2005 (Cabezas)

Especie	Cabezas	Porcentaje
Bovino	44841	15.31%
Porcino	20619	10.74%
Ovino	1795	11.80%
Ave traspatio	115149	11.09%
Ave engorda	6821529	55.97%
Guajolotes	22184	6.11%
TOTAL	7026117	49.87%

Fuente: Anuario estadístico 2005.INEGI

La producción de la carne en canal de las principales especies en el municipio de Huimanguillo de acuerdo a las toneladas y el porcentaje a nivel estatal.

Volumen de producción carne en canal en Huimanguillo (Toneladas)

Especie	Toneladas	Porcentaje
Bovino	9328	15.32%
Porcino	1520	11.01%
Ovino	29	11.53%
Ave traspatio	221	12.06%
Ave engorda	13111	58.45%
Guajolotes	118	5.95%
Total	24328	24.04%

Fuente: Anuario estadístico 2005.INEGI

Minería

La exploración de hidrocarburos en el municipio de Huimanguillo se resume de acuerdo al volumen extraído de petróleo crudo en miles de barriles, el volumen extraído de gas natural mensual y anual en millones de metros cúbicos y su porcentaje a nivel estatal.

**VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE
PETRÓLEO EN HUIMANGUILLO 2005**

ESTADO	167696	993.49	362624
HUIMANGUILLO	35316	206.373	75326
PORCENTAJE	21.06%	20.77%	20.77%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

SECTOR TERCIARIO

Turismo

El turismo en el municipio de Huimanguillo hace referencia y está representado por la zona arqueológica de La Venta y Malpasito, en la tabla siguiente se presenta el número de visitas al museo tanto de residentes en el país como de no residentes en el país.

**NÚMERO DE VISITAS A LA ZONA ARQUEOLÓGICA SEGÚN
RESIDENCIA 2005**

ZONA	RESIDENTES		
	EN EL PAÍS	NO RESIDENTES	
MUSEO DE SITIO Y ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA VENTA	21852	20827	1025
ZONA ARQUEOLÓGICA DE MALPASITO	3344	3313	31

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

PARAÍSO

SECTOR PRIMARIO

Agricultura

Los principales productos del municipio son: Pimienta, Cacao, Maíz en grano hule, acuerdo al valor de la producción en toneladas, sin embargo en la tabla respectiva se pueden apreciar la cantidad de hectáreas sembradas, cosechadas, así como el valor de la producción en miles de pesos.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO 2005.

CULTIVO	SEMI-SEBRADAS (HECTÁREAS)	SEMI-COSECHADAS (HECTÁREAS)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	VALOR COTIZACIÓN (MILES DE PESOS)
Maíz en grano	230	230	254	389
Frijol	70	50	32	320
Cacao	1464	1464	864	15508
Pimienta	2249	2249	1799	7909.85
Hule hevea	60	60	42	965
Mango	4	4	11	21.3
Tamarindo	1	1	3	80
Total	4078	4058	3005	25281.15

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI.

Ganadería:

En el municipio de Paraíso, la superficie en hectáreas para la ganadería es del 0.41% del total estatal, los principales productos pertenecientes a la ganadería son el la producción para aves de traspatio, aves de engorda, porcinos, guajolotes, bovinos y ovinos.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERÍA EN PARAÍSO POR TIPO DE VEGETACIÓN 2005 (Hectáreas)

MUNICIPIO	SEMI-SEBRADAS (HECTÁREAS)	SEMI-COSECHADAS (HECTÁREAS)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
Estado	1664344	877007	787337
Paraíso	6896	4145	2751
Porcentaje	0.41%	0.47%	0.35%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI.

El número de cabezas de ganado y especies en el 2005 fue de 70 448 cabezas representando tan solo el 0.5 de la producción estatal.

SACRIFICIO DE GANADO Y DE AVES EN
PARAISO 2005 (Cabezas)

Especie	Cabezas	Porcentaje
Bovino	1520	0.52%
Porcino	7552	3.93%
Ovino	182	1.20%
Ave traspatío	40468	3.90%
Ave engorda	13954	0.11%
Guapilotes	6772	1.87%
TOTAL	70448	0.50%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

La producción de la carne en canal de las principales especies en el municipio de Paraíso de acuerdo a las toneladas y el porcentaje a nivel estatal.

Volumen de producción carne en canal en
Paraíso (Toneladas)

Especie	Toneladas	Porcentaje
Bovino	316	0.52%
Porcino	560	4.06%
Ovino	3	1.19%
Ave traspatío	78	4.24%
Ave engorda	27	0.12%
Guapilotes	36	1.81%
Total	1020	1.01%

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

Pesca.

La actividad pesquera en el municipio de Paraíso es significativa, sin embargo solo se presenta la producción de crías de tilapia y las semillas de ostión en puerto ceiba para el año 2005.

PRODUCCIÓN DE CRÍAS DE TILAPIA Y SEMILLAS DE OSTIÓN 2005

Producto	Producción	Producción Estatal
TOTAL	1 496	2 532
PUERTO CEIBA	1 496	2 532

Fuente: Anuario estadístico 2005 INEGI

Minería

La exploración de hidrocarburos en el municipio de Paraíso se resume de acuerdo al volumen extraído de petróleo crudo en miles de barriles, el volumen extraído de gas natural mensual y anual en millones de metros cúbicos y su porcentaje a nivel estatal.



**VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE PETRÓLEO
EN PARAÍSO 2005**

ESTADO	167696	993.49	362624
PARAÍSO	28216	51.467	18785
PORCENTAJE	16.83%	5.18%	5.18%

Fuente Anuario estadístico 2005.INEGI

SECTOR TERCIARIO

Turismo

En este municipio se presenta los atractivos turísticos más predominantes de la zona de estudio correspondiente a los centros turísticos los cuales son:

- o Barra de Chiltepec
- o Playa Bruja
- o El Bellote
- o Laguna de Mecoacán
- o Manglares de Mecoacán
- o Parador Turístico Puerto Ceiba
- o Centro Turístico El Paraíso
- o Barra de Tupilco
- o Cerro de Teodomiro

BENCHMARKIN DE CIUDADES

El análisis comparativo de las ciudades o benchmarking de las ciudades constituye una herramienta para identificar y evaluar los principales indicadores entre las ciudades, en este caso de las incorporadas al área de estudio del Corredor Urbano, industrial y de servicios de Estación Chontalpa-Dos Bocas, las ciudades son: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso.

De esta manera se pretende incursionar en nuevas formas de gestión pública que faciliten a las administraciones públicas la atención a las necesidades de la colectividad en las distintas áreas demográficas, sociales, económicas, culturales y urbanas.

En base a la información presenta en el apartado 2.4 sobre Aspectos Sociodemográficos, se constituye una matriz de indicadores urbanos para las 4 ciudades a partir de la información perteneciente al II Censo de Población y Vivienda 2005 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, así como el Consejo Nacional de Población, la secretaría de Salud del estado de Tabasco, la Secretaría de Educación del estado de Tabasco y el Banco mundial.

Los temas principales de esta matriz de resumen de datos sobre los indicadores urbanos es la siguiente:

1. Población y Territorio
 - o Superficie del territorio urbano
 - o Población en 1980, 1990, 1995, 2000, 2005
 - o Población menor a 15 años
 - o Población de 15-59 años
 - o Población de 60 y más años
 - o Índice de infancia
 - o Índice de Juventud
 - o Índice de Vejez
2. Desarrollo Económico
 - o Número promedio de integrantes por familia
 - o Esperanza de vida
 - o Bibliotecas
 - o Museos
 - o Visitas a museos
 - o Índice de Desarrollo Humano
- o Renta per cápita
- o Población dedicada al sector primario
- o Población dedicada al sector secundario
- o Población dedicada al sector terciario
3. Desarrollo Social y calidad de vida
 - o Número de universidades
 - o Población universitaria
 - o Número de hospitales
 - o Camas censables por hospital
 - o Índice de marginación
4. Servicios básicos
 - o Viviendas con agua potable
 - o Viviendas con drenaje
 - o Viviendas con energía eléctrica.

Bajo este enfoque se estimaron los datos correspondientes por cada categoría y se establecieron en la matriz siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES URBANOS POR CIUDADES

INDICADOR	UNIDAD	1990	1995	2000	2005
1.- POBLACION Y TERRITORIO					
a) SUPERFICIE TERRITORIAL	Km ²	2,051	1,254	594	593
b) DENSIDAD DE POBLACION	Hab/ha	39	32	44	42
c) POBLACION 1980	Hab	34,078	25,021	11,580	9,050
d) POBLACION 1990	Hab	61,017	31,878	21,536	18,313
e) POBLACION 1995	Hab	72,739	34,850	23,507	20,194
f) POBLACION 2000	Hab	78,637	37,991	24,654	22,085
g) POBLACION 2005	Hab	79,875	39,865	26,402	24,773
h) POBLACION MENOR 15 AÑOS	%	31	28	31	29
i) POBLACION 15-59 AÑOS	%	63	64	62	64
j) POBLACION 60 AÑOS Y MÁS	%	6	8	7	7
k) INDICE DE INFANCIA	Hab/100	248	112	82	72
l) INDICE DE JUVENTUD	Hab/100	503	255	164	159
m) INDICE DE VEJEZ	Hab/100	48	32	18	17
2.- DESARROLLO ECONOMICO					
a) RENTA PER CAPITA*	Pesos	7310	7310	7310	7310
b) POBLACION EN EL SECTOR PRIMARIO	%	1	1	2	1
c) POBLACION EN EL SECTOR SECUNDARIO	%	8	9	8	12
d) POBLACION EN EL SECTOR TERCARIO	%	24	23	26	18
3.- DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA					
a) UNIVERSIDADES	Número	1	1	0	0
b) ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Alumnos	4,304	2,625	0	0
c) HOSPITALES	Número	1	1	1	1
d) CAMAS DE HOSPITAL	Camas	30	30	16	20
e) ESPERANZA DE VIDA**	Años	74.89	74.89	74.89	74.89
f) PROMEDIO DE INTEGRANTES POR FAMILIA	Número	4.04	3.86	4.01	3.93
g) MUSEOS	Número	0	1	2	0
h) VISITAS A MUSEOS	Visitas	0	83390	25196	0
i) INDICE DE DESARROLLO HUMANO***	Número	0.6568	0.6386	0.7219	0.7708
j) INDICE DE MARGINACION	Número	-1.1227	-1.5862	-1.3565	-1.5646
4.- SERVICIOS BÁSICOS					
a) VIVIENDA CON AGUA POTABLE	%	76	92	86	81
b) VIVIENDA CON DRENAJE	%	97	97	98	97
c) VIVIENDA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	%	97	97	97	97

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INEGI, CONAPO, Sra de Salud Tab, Sra de Educación Tab, Banco Mundial.

* Renta per capita de México. Banco Mundial

** Esperanza de vida estatal. CONAPO

*** Índice estimado para las cabeceras municipales

PRINCIPALES RESULTADOS

Una vez estimada la matriz de indicadores urbanos los resultados en los 4 ámbitos resultó de la siguiente manera.

En caso de la población y la extensión territorial, la ciudad de Cárdenas posee mayor extensión territorial con 2,051 hectáreas, y la menor extensión la posee la ciudad de Paraíso, sin embargo en cuanto a la densidad de habitantes por hectáreas la mayor densidad se presenta en la ciudad de Huimanguillo con 44 hab/ha.

En cuanto a la dinámica de población de 1980- 2005 la ciudad de Paraíso creció más rápidamente en comparación con las otras ciudades, por lo contrario la ciudad de Comalcalco presenta a lo largo de 15 años un crecimiento moderado. La estructura de la población en las ciudades se presenta como una población juvenil, correspondiente en la ciudad de Cárdenas de 503 jóvenes por cada 1000 habitantes.

En materia de desarrollo económico se contempló la renta per cápita, sin embargo las ciudades y los municipios no cuentan con este tipo de indicadores por lo que la estimación per cápita está en base a la información proporcionada por el Banco Mundial y corresponde a 7,310 pesos. La población en las ciudades se concentra en el sector terciario en correspondencia con el total de la población.

En el desarrollo social y la calidad de vida se tomaron en cuentas las variables como número de universidades, número de hospitales esto en relación al bienestar de la sociedad medido en la capacidad de atención por el número de camas censables, y la valoración del nivel educativo, solo existen 2 universidades, una en la ciudad de Cárdenas y otra en la ciudad de Comalcalco la cobertura de estas universidades es hacia todo el corredor. La esperanza de vida de la población en general es de casi 75 años, y en cuanto al promedio de integrantes por familia, en la ciudad de Cárdenas es de 4.04 muy parecida a la de Huimanguillo, la cual se reduce en 3.86 para Comalcalco. En cuanto a los espacios culturales y recreativos, en el área existen 3 museos, albergados en las zonas arqueológicas de Comalcalco, Malpasito y la Venta, el museo de Comalcalco perteneciente a la cultura maya recibe en promedio más de 80 000 visitas anuales.

Sin duda los indicadores que miden la calidad de vida de los habitantes ciudadanos es el índice de desarrollo humano, calculado para este programa por cada cabecera municipal considerando los índices de salud, educación e ingreso, reportaron para la ciudad de Paraíso el índice más alto con 0.77 y para Comalcalco de 0.63, el índice de

marginación por su parte reporta a la ciudad de Cárdenas con un índice muy bajo de marginación y las restantes 3 ciudades se reportan como índices bajos de marginación.

En cuanto a los servicios básicos con los que cuenta la vivienda, se presenta un problema de cobertura en los servicios de agua potable pues en la ciudad de Cárdenas sólo se cubre un 76% en las viviendas, para Paraíso el 81% y para Huimanguillo el 86% sólo en Comalcalco se cubre el 92%. En cuanto a los servicios de drenaje en las ciudades se cubre en promedio el 97% de este servicio en las viviendas, de la misma manera para el servicio de energía eléctrica.

En resumen la ciudad de Cárdenas se encuentra mejor en territorio y población concentra más ciudadanos, el 24% de las personas están ocupados en el sector servicios, tiene más alumnos matriculados en la universidad, posee de igual forma muchas camas censables en el hospital regional, tiene 4.04 como promedio de integrantes por familia que es alto y tiene un grado de marginación catalogado como bajo. Sus principales problemas son la cobertura del agua potable a las viviendas.

La ciudad de Comalcalco por su parte posee el número más bajo de integrantes por familia, el índice de desarrollo humano más bajo de los cuatro y el índice marginación más alto de los cuatro.

La ciudad de Paraíso presenta la superficie territorial más baja, el crecimiento demográfico más alto en los últimos 25 años, el 18% de su población está ocupada en el sector servicios, y tiene el índice de desarrollo humano más alto.

En cuanto a la ciudad de Huimanguillo se mantiene como una ciudad con indicadores moderados, posee dos museos pero tan solo con visitas anuales en promedio de 25 000 personas, y una buena cobertura en drenaje en comparación con las otras ciudades.

2.5 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO (VER PLANO D-14)

ÁMBITO SUBREGIONAL

Describiendo de manera integral, el análisis producto de la información existente, del Medio Físico Natural, Aspectos Regionales Rural-Urbano, Medio Físico Transformado y los Aspectos Demográficos y Socioeconómicos y su relación con el contexto regional. Con el propósito de señalar las problemáticas actuales y el potencial de desarrollo regional de la zona, se presenta la siguiente síntesis de diagnóstico en relación a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas encontradas:

a) En conformidad a su localización geográfica existe una vinculación con el resto del Estado de Tabasco, el país y el extranjero, encontrándose en un proceso de ampliación y modernización en la infraestructura de comunicación y de servicios.

El encontrarse en la Región Grijalva, subregión Chontalpa, privilegia la integración con la Región Usumacinta y las demás subregiones del estado de Tabasco, por el enlace terrestre con el estado de Chiapas a través de la Carretera Federal núm. 187 Comalcalco-Raudales de Malpaso, posibilitando en un futuro cercano el establecimiento de relaciones comerciales y de servicio al sur con Centroamérica, y al mismo tiempo ampliar las ya existentes hacia Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y Europa mediante el Puerto de Dos bocas. La relación con la subregión Centro es intensa al estar enlazada con el norte y Caribe del país por la Carretera Federal Núm. 180 Matamoros Tamaulipas-Cancún Quintana Roo, la cual esta ampliándose en su totalidad a 4 carriles y se encuentra interconectada con la Carretera Estatal de 4 vías Reforma-Paraíso.

b) El área de estudio se encuentra localizada en un lugar privilegiado en relación al Plan Puebla Panamá, y los Tratados de Libre Comercio TLC con Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y Europa, corredor estratégico con amplias posibilidades de desarrollo que propicien el crecimiento del PIB del Estado, condicionado al apego a las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y el Programa de Desarrollo Urbano 2007.

El corredor se encuentra en la Zona de Vega del Río Mezcalapa iniciando en la colindancia de la Sierra con el municipio de Huimanguillo, internándose en las tierras de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Paraiso hasta llegar al Golfo de México, dotando de tierras privilegiadas con un potencial agrícola fortalecido, por la experiencia del Plan Chontalpa, es prioritario el control de la eficiencia en la actividad petrolera, bajo una visión con sustentabilidad ecológica, y el aprovechamiento racional de la derrama económica que conlleva esta cadena productiva.

c) El área de estudio es una corredor donde se localizan 4 de las ciudades más importantes del Estado, con un equipamiento e infraestructura con capacidad de cubrir los subsistemas de: Educación; Administración Pública; y Comunicaciones y Transportes, no así en los subsistemas de: Asistencia Social; Cultura; Recreación y Deporte; Salud; y Servicios.

En las ciudades de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, y Paraiso el equipamiento establecido en la zona cubre las necesidades en los niveles de educación básica y secundaria, existiendo por tal un superávit en infraestructura escolar, en el caso de la educación media es deficiente al solo poder atender el 37% de la población de 15 a 18 años de edad. En el subsector de las Comunicaciones y Transportes se logra cubrir las necesidades sin embargo se requiere fortalecer la infraestructura y complementar un servicio de calidad, es el mismo caso para la administración pública el cual adolece de un buen servicio. Sin embargo en materia de Salud la cual se presenta regionalmente, no se logra cubrir las necesidades de acorde con la población usuaria del servicio, mismo caso para la Asistencia Social que presenta déficit en el rubro de desarrollo comunitario. En materia de cultura, recreación y deporte la infraestructura reportada para las ciudades es deficitaria y para el caso de los Servicios, esta adolece en el municipio de Huimanguillo de un basurero municipal.

d) De acuerdo con el INEGI se encontraron 151 localidades para el área de estudio con una población total de 316,719 habitantes para el 2005, la tasa de crecimiento de esta área en los últimos 25 años fue de 4.45%, la estructura por edades es 31% de la población tiene entre 0-14 años, 61% tiene entre 15-59 y el 8% tiene 60 y más años. La Población Económicamente Activa (PEA)

del área es de 104 296 personas, de la PEA ocupada el 21% se encuentra en el sector primario, 20% en el secundario y 59% en el sector servicios. Conforme al nivel de ingresos del área de estudio el 8% recibe menos de un salario mínimo, 38% un salario mínimo, el 34% entre 2-5 salarios mínimos, 14% entre 6-10 salarios mínimos y el 6% más de 10 salarios mínimos.

De acuerdo al área de estudio, las 151 localidades encontradas reportaron una población de 150,549 en 1980 y 316,719 habitantes en el 2005, de acuerdo a la estructura por edades reportada esta población se concentra en las edades de 15-59 años, en el área de estudio la lengua predominante abajo del español, es la lengua Maya hablada en todos los municipios que la componen, existe un grado de marginación en cuanto a los servicios básicos de alto grado de marginación y el índice de desarrollo humano reportado para el área fue de 0.77, la Población Económicamente Activa de área representa el 32% de la población total, sin embargo sólo el 98% de la PEA se encuentra ocupada, en: 21% en el sector primario, 20% en el secundario y 59% en el sector servicios, lo referente al nivel de ingresos de los habitantes de la zona, el 8% recibe menos de un salario mínimo, 38% un salario mínimo, el 34% entre 2-5 salarios mínimos, 14% entre 6-10 salarios mínimos y el 6% más de 10 salarios mínimos.

o Ambito Urbano

Dentro del área de estudio se observa la existencia de 4 centros de población, que son las cabeceras municipales que tienen el rango de ciudad, con los nombres de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco y Paraíso con 190,715 habitantes. 2 localidades con rango de Villa de nombre Estación Chontalpa y Puerto Ceiba con 7,910 habitantes, 15 localidades con características urbanas con 22,382 habitantes

La Ciudad de Cárdenas, es cabecera municipal, que tiene un papel preponderante en la Región de la Chontalpa, quien en conformidad con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007 (PEDU 2007) lo define como un centro de población de "nivel estatal y lugar central del subsistema" sirviendo de apoyo a la ciudad de Villahermosa, con lo que resulta de mayor categoría que las ciudades Huimanguillo y Comalcalco.

Paraiso es cabecera municipal, está considerada una ciudad de nivel medio que se articula con la ciudad de Comalcalco, finalmente Cunduacán a pesar de que no se encuentra dentro del área de estudio, pertenece a la subregión de la Chontalpa quien por su ubicación geográfica se articula a la ciudad de Comalcalco y sirve de enlace con la ciudad de Villahermosa.

o Ámbito Rural

De las 151 localidades ubicadas dentro del área de estudio 130 que representan el 86%, están categorizadas en colonias, ejidos y rancherías y otras, en rangos de 500 en 500 hasta llegar a 4500 habitantes, lo que significa la existencia de una cantidad muy importante de pequeñas concentraciones humanas, dispersas en toda el área, lo que nos lleva al desequilibrio en la distribución de los servicios en el corredor por la dificultad que representa, produciendo el fenómeno conocido como concentración-dispersión.

o Ámbito Turístico

Tabasco y la zona posee un diverso patrimonio cultural y turístico tanto material como intangible, conformado por edificaciones, tradiciones, diversidad de lenguas indígenas y asentamientos de las culturas olmeca y maya. La ubicación de Tabasco en el Mundo Maya, su paisaje natural y urbano, aunado a la diversidad de atractivos, artesanías y gastronomía, le otorgan atributos de competitividad turística, apoyados con la infraestructura suficiente en cuanto a carreteras e instalaciones aeroportuarias. Los flujos turísticos interestatales se concentran en cuatro ejes con fuerte influencia comercial, de acuerdo a lo señalado por el Plan Estatal de Turismo 2004-2006 y es aquí donde interactúa el área de estudio. Villahermosa-Comalcalco-Paraiso es el eje con mayor movimiento intra-regional, cuyo funcionamiento se encuentra vinculado con el turismo de negocios derivado de la explotación petrolera y excursionistas locales motivados por la gastronomía y el paisaje. Comalcalco-Paraiso-Puerto Ceiba-El Bellote es un corredor para turistas locales y regionales que gustan del turismo de sol y playa, que va desde Comalcalco hacia la zona costera del Golfo de México. Además Comalcalco es el sitio donde se localiza la zona Arqueológica del mismo nombre con

un asentamiento de la cultura Maya. Huimanguillo-Malpasito que recorre la parte suroeste del Estado hacia Chiapas y se caracteriza por un turismo vinculado con la naturaleza, el ecoturismo y la arqueología.

2.6 DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO

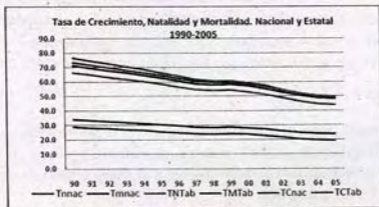
En conformidad al análisis FODA's, y en conformidad con la detección de las fortalezas de los activos existentes que representan los recursos naturales, la infraestructura portuaria y caminera, el equipamiento, la economía derivada de la actividad petrolera y sobre todo sus recursos humanos. Las oportunidades están representadas con la inclusión en las agendas de los gobiernos Municipal, Estatal, Federal e internacionales, a través de los Planes de Desarrollo y los Tratados de Comercio, por la preferencia que se tiene en participar en el concurso de bienes y servicios.

Al mismo tiempo se ha detectado una debilidad significativa, que es representada por la falta de una cultura al respeto y aplicación de las leyes, teniendo dos tipos de amenazas, las naturales por su localización dentro de una zona de alto riesgo (Atlas de Riesgo del Estado de Tabasco 2006), y las antropogénicas representadas por la infraestructura petrolera, la culminación y calidad de la modernización de la red caminera, el tren Estación Chontalpa-Dos Bocas, el puerto nodal en Dos Bocas y la aplicación del Plan Estatal de Desarrollo 2007-12 (PLED) como el instrumento para alcanzar un desarrollo sustentable y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2007(PEDU) como la guía para el logro de los objetivos meta.

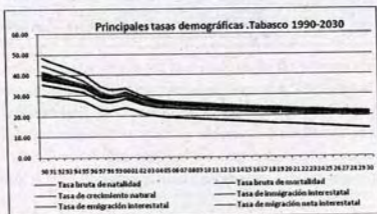
Ante este panorama, es necesario implementar políticas públicas y diseñar estrategias que faciliten la implantación programática, con el fin alcanzar a mediano plazo un ordenamiento sustentable del territorio, que coadyuve al desarrollo del área de estudio con una visión al 2030.

TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN

En los aspectos demográficos las tasas de crecimiento, natalidad y mortalidad a nivel estatal y nacional en los últimos 15 años se ha manifestado con tendencia decreciente. El Estado supera en las tres tasas a la nacional, como se muestra en el gráfico siguiente.



De tal manera que con respecto a las tasas de: emigración, inmigración y fecundidad, aunado a las del gráfico anterior, se puede apreciar de 1990-2006 un descenso en las tasas y se puede a partir de estas proyectar hacia el 2030.



PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Con la referencia en la tendencia a la baja de las principales tasas demográficas del estado de Tabasco a partir de 1990-2006 se puede suponer entonces un escenario decreciente sobre la tasa de crecimiento con un horizonte al 2030.

Sin embargo, las proyecciones de la población se realizan mediante el establecimiento de 3 escenarios posibles de proyección demográfica: la hipótesis baja que contempla

la tasa de crecimiento que reporta el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los municipios del área de estudio, la hipótesis mediana que es el promedio de las tasas de crecimiento de los periodos 1995- 2000 y la 2000-2005, y por último la hipótesis alta, que utiliza la tasa de crecimiento reportado para el año 1980-2005.

ESCENARIO 1: Hipótesis baja.

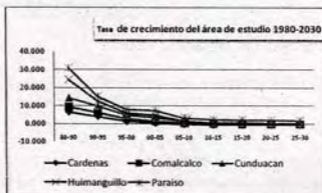
De acuerdo a esta hipótesis se considera que las tasas de crecimiento establecidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para los municipios del área, es aplicable para las localidades de cada municipio por lo que se proyecta el área para los años 2010, 2015, 2020, 2025 y 2030.

PROYECCIONES DEL AREA DE ESTUDIO 1980-2030

	2010	2015	2020	2025	2030
Cárdenas	107,724	107,176	106,607	106,019	105,411
Comalcalco	75,023	75,438	75,835	76,215	76,576
Cunduacán	22,274	22,410	22,541	22,666	22,786
Huimanguillo	60,161	60,015	59,855	59,680	59,491
Paraiso	53,110	54,154	55,196	56,236	57,273
Total	320,301	321,208	322,055	322,841	323,567

Fuente: Elaboración propia en base a las proyecciones de CONAPO.

Considerando entonces la tasa de crecimiento del área de estudio y las localidades involucradas desde 1980, la tendencia sería que Cárdenas y Huimanguillo presentarían tasas de crecimiento inferiores y cercanas a cero, para las localidades de los municipios de Comalcalco y Cunduacán las tasas de crecimiento se presentarían significativamente a la alta, mientras que la localidad de Paraiso tendría tasas de crecimiento más elevadas en comparación a las otras localidades hasta el 2030.



ESCENARIO 2: Hipótesis mediana.

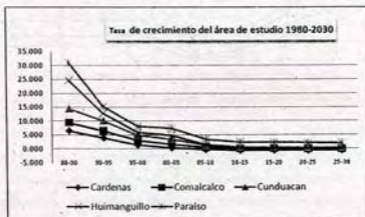
En este escenario solo se toma en consideración las tasas de crecimiento de los últimos 10 años considerando un promedio de las tasas de los períodos 1995-2000 y 2000-2005, puesto que esta tasa se ajusta mejor a las tendencias de crecimiento municipal, estatal y nacional, no así para la tasa de crecimiento del período 1990-2005, la cual es significativamente alta. Por tanto, el escenario dos para el área de estudio se presenta en la tabla siguiente, considerando la población a partir del 2010 hasta 2030. La tasa de crecimiento para cada municipio fue de: 1.57 para Cárdenas; 1.44 para Comalcalco; 2.08 para Cunduacán; 1.36 para Huimanguillo; y 2.01 para Paraiso.

PROYECCIONES DEL AREA DE ESTUDIO 1980-2030

	2010	2015	2020	2025	2030
Cardenas	109,668	111,399	113,158	114,944	116,758
Comalcalco	75,537	76,625	77,729	78,848	79,984
Cunduacan	22,553	23,023	23,503	23,993	24,493
Huimanguillo	60,961	61,796	62,641	63,499	64,368
Paraiso	53,109	54,179	55,269	56,382	57,518
Total	323,838	329,036	334,320	339,691	345,151

Fuente: Elaboración propia en base a las tasas 1995-2000 y 2000-2005.

De acuerdo a este escenario, la tendencia de crecimiento de la localidad de Paraiso se seguirá presentando de manera elevada en comparación con las otras localidades de la zona.



ESCENARIO 3: Hipótesis alta

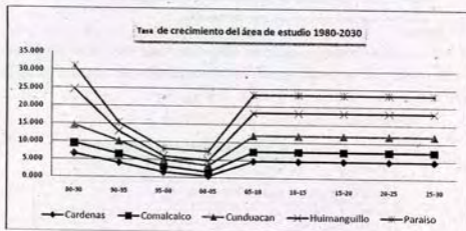
En este escenario se considera la tasa de crecimiento más alta en los últimos 25 años correspondiente al período 1980-2005, la cual fue de: 6.6 para Cárdenas; 2.8 para Comalcalco; 4.9 para Cunduacán; 10.2 para Huimanguillo; y 6.4 para Paraíso.

PROYECCIONES DEL AREA DE ESTUDIO 1980-2030

	2010	2015	2020	2025	2030
Cárdenas	113,083	118,444	124,059	129,941	136,101
Comalcalco	76,433	78,454	80,529	82,659	84,844
Cunduacán	23,086	24,125	25,210	26,344	27,530
Huimanguillo	63,941	67,984	72,283	76,854	81,714
Paraíso	54,772	57,624	60,625	63,782	67,103
Total	333,325	348,646	364,727	381,605	399,323

Fuente: Elaboración propia en base a las tasas de crecimiento del período 1980-2005

Esta tendencia de crecimiento elevada reportada por el crecimiento del período 1980-2005 supone una población del área mucho mayor a las otras poblaciones de los escenarios anteriores, bajo este supuesto las tasas de crecimiento son las mismas para los municipios del área en los correspondientes años.



Evidentemente los escenarios presentados anteriormente no coinciden en el número de población y las disparidades son significativas, sin embargo, en común se supone una coincidencia en el crecimiento poblacional en la localidad de Paraíso y la baja de la tasa de crecimiento en la localidad en el municipio de Cárdenas.

EDUCACIÓN

En conformidad a las tendencias del crecimiento de la población proyectada bajo una tasa media, indica que de los 317,719 hab., estimados en el II censo del 2005, serán 399,323 hab., en el 2030, considerando una tasa media del 32%. En edad escolar se tendrán 7,643 alumnos para preescolar, 42,897 para educación básica, 22,986 para secundaria y 68,170 para nivel medio y superior, por lo tanto se deberá prever una ampliación en el equipamiento del subsistema de educación de todos los niveles, requiriendo 151 aulas a lo largo de 20 años, lo que señala la urgencia de optimizar la utilización de la infraestructura existente, e innovar los procesos de enseñanza aprendizaje, que permita desarrollar el conocimiento, rompiendo con el esquema tradicional de "saber" por el de "saber hacer", ofreciendo mecanismos de información, asesoría y formación para interpretar los cambios culturales y proponer nuevos estilos de comportamiento ambiental humano, económico, político y social que permitan la formación de nuevos patrones culturales fincados en el respeto y valoración de la justicia, el amor, la verdad y la libertad como condiciones esenciales del desarrollo de la persona y la sociedad; de manera sostenible.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

La atractiva panorámica que se observa en el corredor, a través de la Carretera Federal 187, conformada por la diversidad de los verdes producidos por la presencia de la pastizales, caña y frutales establecidos desde la Villa Estación Chontalpa, hasta la aparición de palmares y manglares que se presentan al acercarse a la costa en el Puerto de Dos Bocas, contrastan de manera significativa por:

- o Los asentamientos dispersos, donde se mezclan diferentes tipos de edificaciones y actividades;
- o Los tiraderos clandestinos que se encuentran a lo largo de la carretera;
- o La falta de amortiguamiento en los accesos a las ciudades;
- o La interrupción que existe en diferentes partes del cauce del río Seco hacia el golfo; y

- o La primacía que existir de las redes eléctricas y telefónicas sobre los árboles.

Estos factores indican la ausencia de la aplicación de la normatividad existente, en caso de seguir creciendo y usando el suelo en forma arbitraria, el fenómeno llegará a ser de tales proporciones, que el daño de la imagen y el medio ambiente, tendrá un elevado costo tanto en lo económico como en el desarrollo humano, al rezagarse otros necesidades por la atención de este fenómeno.

Para evitar la dispersión de nuevos asentamientos, es fundamental impulsar a través de un Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial el polo de atracción formado por los centros de población ubicados desde Santa Rosalía (Miguel Hidalgo), hasta Carlos Roviroso (El Tulipán), que está en tiempo el ordenar su crecimiento.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El área de estudio cuenta con transporte suficiente para la población del tipo urbano, suburbano y foráneo, con rutas definidas, mismas que carecen de tiempos planeados en sus recorridos, generando con ello la acumulación o escasez de las unidades de transporte en las paradas, y por lo tanto la inseguridad del usuario de llegar a tiempo a su destino.

Ante esta realidad, es de carácter emergente el ordenamiento del transporte tanto en los requerimientos básicos, como en los tiempos de los recorridos. Aprovechando la modernización que se le dará a la Carretera 187 por el gobierno Federal, como parte de las condiciones establecidas en el Plan Puebla Panamá, es importante el replanteamiento de las paradas que deben existir en la trayectoria desde la Villa Estación Chontalpa hasta el Puerto de Dos Bocas, para de esta manera se contribuya a que los usuarios de este transporte puedan estimar con seguridad, el tiempo para llegar a las paradas en conformidad a un horario preestablecido y respetado.

3. NORMATIVIDAD

En este capítulo se señalan los objetivos generales y particulares, que se integran en un modelo de ordenamiento urbano a nivel subregional con base en la aptitud territorial del suelo, los elementos normativos y los criterios de aprovechamiento del territorio, con la finalidad de propiciar un equilibrio regional óptimo.

“El paradigma valórico es inseparable del proceso territorial antópico”

N.G. Leone

3.1 OBJETIVOS

Con base en el diagnóstico de los elementos naturales y artificiales que conforman el Área de estudio y el contexto regional, así como el pronóstico detectado, se han determinado los objetivos generales y específicos que debe encaminar este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas.

La definición de los objetivos generales se orientará hacia una visión subregional y los objetivos específicos al desarrollo de los ámbitos urbanos de los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraiso que se encuentran inmersos dentro la poligonal del área de estudio.

3.1.1 OBJETIVOS GENERALES

Para el Desarrollo Regional

- o Establecer los usos de suelo del área de estudio de acuerdo a la vocación productiva y al potencial del suelo, conforme a las actividades económicas predominantes, mismas que permitan alcanzar mejores niveles de producción y productividad con la finalidad de optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales sin comprometer a las generaciones futuras.
- o Lograr el equilibrio de la región, mediante la definición y aplicación de un sistema de ciudades y localidades que concentren los servicios y equipamientos con la finalidad de que la población dispersa tenga a su alcance los servicios básicos primordiales para un nivel de vida adecuado.
- o Regular el uso de suelo a lo largo de la carretera Federal No. 187 y del derecho de vía de la línea del Ferrocarril, con la finalidad de contar con un instrumento rector que permita el mejor aprovechamiento de la aptitud territorial del área de estudio.

- o Generar un sistema de enlace terrestre a través de la modernización de la Carretera Federal No. 187 y la reactivación del Sistema Ferroviario, con la finalidad de contar con sistemas alternos de transporte para la comercialización de los productos de la región.
- o Consolidar y fortalecer los centros de población (urbanos) del área de estudio como principales proveedores de los servicios básicos en la región.

Sociales

- o Propiciar actividades socioeconómicas que fomenten el desarrollo cultural, el rescate y conservación de las tradiciones, costumbres y valores de identidad de los municipios.

Ambientales

- o Preservar los recursos naturales que juegan un papel primordial en el equilibrio ecológico de la región, restringiendo las actividades urbanas y agroindustriales que alteren sus valores originales y delimitando aquellas áreas que por su valor ecológico pueden ser declaradas como nuevas áreas naturales protegidas.
- o Establecer políticas de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable orientadas a mantener la biodiversidad del entorno.

Económicos

- o Elevar el nivel de vida de la población mediante el desarrollo sustentable, generando nuevas oportunidades de empleo a través de una dinámica económica que permita el aprovechamiento del potencial agroindustrial de la zona.
- o Aprovechar el potencial turístico del corredor urbano, impulsando el desarrollo turístico mediante actividades y proyectos relacionados con el aprovechamiento del medio ambiente natural, los sitios arqueológicos, patrimonio natural y cultural, representado por lagunas, playas, haciendas y paisajes naturales, típicos de la región, así como sus tradiciones y costumbres.

- o Generar una reconversión productiva hacia actividades de mayor rentabilidad y acordes con la vocación de la región, que generen empleos y bienestar social, protegiendo el medio ambiente natural con base en una regionalización productiva de la zona.
- o Establecer y definir las zonas con mayor potencial para la instalación de las industrias y empresas productivas que permitan detonar la economía de la región.
- o Reactivar las actividades económicas de las localidades deprimidas dentro de la zona de estudio.
- o Consolidar y fortalecer el corredor urbano como principal factor en la economía estatal y regional integrando la actividad portuaria, industria de bajo impacto, servicios comerciales, actividades turísticas con el aprovechamiento de los recursos naturales de la región bajo un criterio ambiental sustentable.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- o Establecer de manera focalizada las áreas y su vocación, con la finalidad de saber cuáles son los terrenos aprovechables para el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas y cuales deben de conservar su vocación agropecuaria, forestal y/o florística.
- o Se deberá generar la infraestructura necesaria que ofrezcan ventajas de ocupación del suelo de manera inmediata, en un proyecto que permita impulsar el desarrollo urbano, comercial, industrial y de servicios en la región, destacando que la prestación de servicios desarrollados a partir del eje carretero, se vincule con el Parque Industrial de Cunduacán y el Puerto Comercial Dos Boeas.
- o Se identificarán los suelos aptos y que cuenten con la infraestructura que permita su aprovechamiento inmediato, con la finalidad de desarrollar una estrategia de ocupación y utilización del territorio y su aprovechamiento.

- o Se generará un modelo de ordenamiento urbano que defina las áreas potenciales de desarrollo complementarias a la vía ferroviaria, cuya función será de sistema multinodal, que permitan el ascenso y descenso de los productos que provengan o vayan al Puerto Dos Bocas.
- o Se analizará y establecerá una vinculación de los centros poblacionales y su crecimiento respecto a los nuevos proyectos económicos que se desarrollan en la zona de estudio.
- o Mejorar la cobertura del Equipamiento Urbano y de Servicios en los centros de población más importantes dentro del área de estudio, con el fin de contar con un sistema de localidades urbanas proveedoras de servicios a las poblaciones cercanas, de acuerdo al Sistema de Ciudades Estatal.
- o Determinar las demandas del suelo urbano hacia el año 2030 e identificar los suelos aptos para el crecimiento de los centros de población, de acuerdo a las proyecciones de población.
- o Identificar los suelos aptos para la industria, el comercio y el desarrollo urbano de la zona de estudio.
- o Identificar y establecer las medidas para su protección de los suelos con vocación agropecuaria, forestal y aquellos que tiene un valor natural y ecológico dentro del área de estudio del Corredor Urbano.
- o Ubicar los sitios estratégicos para establecer las terminales para el ascenso y descenso de los productos que serán comercializados a través del Puerto Dos Bocas.
- o Integrar el Puerto Comercial, Industrial y Turístico Dos Bocas y el Parque Industrial "Cunduacán", al Corredor Urbano Estación Chontalpa-Dos Bocas, aprovechando su localización estratégica para generar competitividad entre los sectores industriales de exportación, comerciales, turísticos y de servicios especializados.

- o Establecer la vinculación estratégica de los proyectos derivados del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas con el Parque Industrial de Cunduacán.
- o Reconocer el potencial de la zona como detonante del turismo y de las actividades industriales.
- o Modernizar la red vial, ferroviaria y los sistemas de transporte para incrementar la accesibilidad, específicamente la Carretera Federal No. 187 y el tramo ferroviario propuesto de Estación Chontalpa a Puerto Dos Bocas, mismos que servirán como ejes de desarrollo comercial y de servicios especializados.

3.2 METAS

Con base en los objetivos planteados en el rubro anterior, se proponen las metas de desarrollo que dan una mayor precisión al Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas para establecer las estrategias de la zona de estudio.

3.2.1 METAS SOCIALES

Una de las metas fundamentales en el aspecto social, es llevar el ritmo de crecimiento a una tasa moderada de población, principalmente en las zonas urbanas donde se concentra la mayor parte de la población urbana.

Aprovechar el potencial del Municipio de Paraiso, ya que la zona del Puerto Comercial y Turístico de Dos Bocas y las zonas turísticas de Chiltepec y Puerto Ceiba con la ampliación del puerto y la implementación de las acciones contenidas en los programas parciales de desarrollo urbano de las localidades antes mencionadas.

Una de las metas sociales será el mejoramiento de la fisonomía urbana de los centros urbanos y principalmente, de aquellas localidades que por sus valores socioculturales, pueden ser de interés para el turismo. Aunado a ello, deberá fortalecerse y mejorarse la infraestructura y los servicios con que cuentan.

De acuerdo a las proyecciones de población elaboradas a partir de los datos obtenidos de la CONAPO y el INEGI, la población decrecerá en la zona de estudio, al mediano y largo plazo, por lo que, será necesario implementar una meta que permita generar nuevas fuentes de empleo y mejor calidad de vida para los habitantes y evitar con ello la emigración de los mismos a zonas que ofrecen mejores empleos, tal es el caso de la Ciudad de Villahermosa.

Es necesario fortalecer la economía de la región a través de proyectos de inversión industriales, artesanales, turísticos y comerciales que atraigan a la zona inversión no solo nacional sino también extranjera, que permita un crecimiento de las actividades económicas e incrementen los niveles de empleo,

3.2.2 METAS ECONÓMICAS

Una de las principales metas de la zona de estudio es la diversificación de las actividades económicas a través de nuevas alternativas como la industria de bajo impacto y el turismo. Con el aprovechamiento del Puerto Comercial Dos Bocas y del Parque Industrial "Cunduacán", se da la posibilidad de una reconversión económica.

En cuestiones de comunicaciones, el sistema ferroviario y la Carretera Federal No. 187 son la pauta para fortalecer los vínculos comerciales y turísticos no solo del estado de Tabasco, sino de la zona sursureste del país. La meta es consolidar esta interrelación del Puerto Dos Bocas con el Sursureste del país.

Otra meta importante para el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas es el aprovechamiento del potencial turístico de la zona de la Chontalpa, con atractivos paisajísticos como son los cascos de haciendas, playas, paisajes entre otros.

También es primordial el fortalecimiento de las principales vías de comunicación carretera como es la Carretera Federal 187 y aquellas vialidades estatales que se encuentran inmersas en el área de estudio, así como la propuesta de ampliación de la

Carretera Estatal en su tramo Villahermosa-Nacajuca-Jalpa de Méndez-Comalcalco, misma que permitirá una comunicación más ágil y segura con la región.

Para el sector primario, la meta es la consolidación de las actividades agrícola y ganadera, con la modernización de la infraestructura agropecuaria, implementación de nuevas técnicas, formas y rotación de cultivos, con especial énfasis en la producción cañera y con una limitación del crecimiento de los suelos agrícolas en aquellos suelos con valor natural o con bajo potencial agropecuario.

Consolidar dentro del sector secundario la actividad industrial principalmente por su cercanía y relación directa del corredor con el Parque Industrial "Cunduacán".

3.2.3 METAS DE DESARROLLO REGIONAL

El fin es lograr un equilibrio regional con respecto a la distribución de la población y los servicios básicos fundamentales, la meta básica es la consolidación de los principales centros de población (urbanos) para desconcentrar la alta concentración de los mismos en las cabeceras municipales.

Las cabeceras municipales seguirán siendo las concentradoras primarias del sistema, sin embargo, se generará un sistema degradiente de acuerdo a la capacidad de servicios de cada una y en relación con la población de sus áreas de influencia.

Para las localidades mayores de 2,500 habitantes al largo plazo (2030) se considerará la aplicación de políticas de control y redensificación de los usos de suelos, toda vez que de acuerdo a la nueva propuesta de clasificación de la CONAPO, estas localidades son catalogadas como en proceso de transición rural-urbano.

Las localidades urbanas mayores de 15,000 habitantes y consideradas por la CONAPO como urbanas, se considera la aplicación de políticas de consolidación del uso del suelo y el mejoramiento de los servicios urbanos básicos.

La zona de estudio cuenta con importantes potenciales turísticos y paisajísticos, principalmente por los cascos de haciendas representativos de la región, los cuerpos lagunares existentes en las localidades, así como la zona turística de la franja costera

en la cual se cuenta con infraestructura en desarrollo que es necesario consolidar, y promover las actividades turísticas propias para la región.

La zona de estudio presenta problemas de asentamientos en zonas de riesgo y áreas con alto valor natural, mismos que deberán ser resueltos mediante una política de reubicación de las viviendas irregulares, la protección de las áreas naturales como son manglares y lagunas.

3.2.4 METAS AMBIENTALES

Conservar, restaurar y proteger a través de la incorporación al sistema de áreas naturales protegidas del estado de Tabasco, aquellas superficies que aún existen ubicadas principalmente en el Municipio de Paraíso, unas pocas en Comalcalco. Para su conservación será necesario aplicar medidas efectivas para restringir el crecimiento de las áreas urbanas y de zonas agropecuarias dentro de sus polígonos.

Uno de los problemas más característicos de la zona de estudio es la contaminación de sus cuerpos de agua, ya sean ríos o lagunas. La mayoría de sus poblaciones se localizan cercanas a éstos y sus aguas residuales son vertidas sin tratamiento previo alguno.

Un aspecto importante será el saneamiento del Río Seco, el cual a través de su recorrido por las áreas urbanas inmersas en el área de estudio ha sido contaminado, por lo cual mediante las acciones necesarias de infraestructura se recuperará la calidad de este afluente.

Otros de los problemas ambientales que se presentan en la zona de estudio, principalmente en las zonas dedicadas a las actividades agrícolas, es la contaminación por el uso de pesticidas y plaguicidas, por lo cual es una meta establecer el control del uso de los mismos, para evitar el impacto negativo a cuerpos de agua, afluentes y principalmente la filtración de estos a los mantos acuíferos.

Es necesario complementar las redes de infraestructura hidráulica y sanitaria, en las áreas urbanas, para el manejo de las aguas residuales vertidas sin control alguno y para la dotación del agua potable a las localidades.

En materia de disposición final de residuos sólidos, es prioridad la construcción de un relleno sanitario regional que permita disponer de la basura de manera adecuada y evitar la utilización de tiraderos a cielo abierto, toda vez que la región por su clima húmedo, propicia la descomposición prematura de la basura, convirtiéndose en un generador de fauna nociva y cultivo de bacterias contaminantes.

3.3 MODELO SUBREGIONAL DE ORDENAMIENTO URBANO

El modelo de ordenamiento urbano se genera con base en la aptitud territorial del suelo, los elementos normativos derivados principalmente del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco, vigente, aplicables al área de estudio para determinar el modelo y los criterios de aprovechamiento del territorio.

Uno de los principales objetivos y metas planteadas que se han mencionado es lograr un equilibrio regional en la zona de estudio, contrarrestando el surgimiento desmedido y sin control de usos mixtos a lo largo de la Carretera Federal No. 187 y la concentración de los servicios en las cabeceras municipales que hace depender a las localidades pequeñas de menos de 500 habitantes.

Una estrategia de desarrollo regional se refiere a la creación de infraestructura para el desarrollo urbano industrial. El auge petrolero y su alta presencia en la región donde se ubica el área de estudio, obligó a las localidades urbanas más importantes a un crecimiento desmedido y sin control, sin contar con la capacidad de infraestructura para cubrir las exigencias de la población.

Con la presencia del Puerto Comercial Dos Bocas, se da la pauta para proponer como estrategia la creación de zonas que por su aptitud territorial y su ubicación estratégica, tiene la vocación para generar proyectos industriales.

Sistema Subregional de Ciudades y Localidades Urbano-Rurales

Dentro del modelo de ordenamiento urbano de este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas se

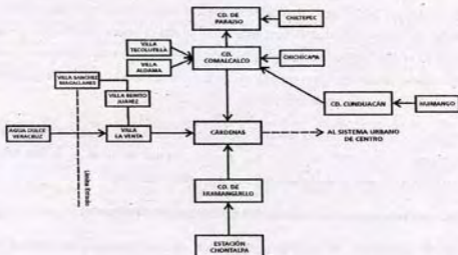
plantea una estrategia para reducir el desequilibrio denominado concentración-dispersión, generando una estructura de ciudades y localidades más equilibrada. Por otro lado, la zona de estudio, tiene la posibilidad de crear un corredor urbano a lo largo de la Carretera Federal No. 187 y la línea férrea mediante la ordenación de los usos de suelo.

Otra de las propuestas en esta estructura de equilibrio urbano es el establecimiento de localidades estratégicamente establecidas para ser centros concentradores de servicios de infraestructura y equipamiento urbano.

De acuerdo a esto y con base en el planteamiento de sistema de ciudades que establece el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de Tabasco, se presenta a continuación la siguiente estructura actual del Sistema de Ciudades y lugares centrales que detectó dicho Programa.

SUBREGIÓN CHONTALPA

SISTEMA URBANO CÁRDENAS²⁸



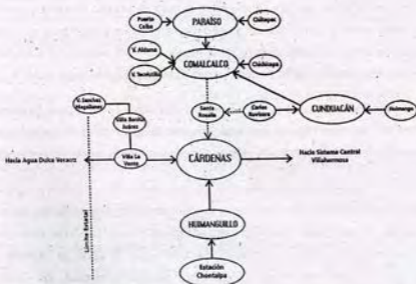
²⁸ Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Tabasco, 2007, SAQP, Documento de apoyo.

El Sistema actual actúa considerando la ciudad de Cárdenas como lugar central, en donde se concentra la mayor cantidad de servicios posibles que permitirán dar la cobertura a los demás municipios. Sin embargo por la situación actual y proceso de crecimiento que se vive en la zona, dicho sistema no actúa de la manera correcta, obligando a dotar de equipamiento e infraestructura básica a los municipios de Comalcalco, Paraiso y Huimanguillo para poder cubrir las necesidades de la población. Aunado a ello el fenómeno de migración presente en la zona y considerando que en un futuro con la aplicación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas estos centros de población crecerán y sus necesidades irán en aumento, se propone un Modelo de Sistema Urbano para la Región en el que se incluyen aquellas localidades que al mediano y largo plazo se ubicarán como unidad básica.

MODELO DE INTEGRACIÓN DE LA

SUBREGIÓN CHONTALPA

SISTEMA URBANO CÁRDENAS⁶⁶



⁶⁶ Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Tabasco, 2007. SAOP. Documento de apoyo.

En esta propuesta se incluyen las localidades de Santa Rosalía, Carlos Rovirosa y Puerto Ceiba, mismas que se consideran dentro del estudio como las más aptas para convertirse en unidades básicas o centros de apoyo para los centros de población y que permitirían contar con unidades básicas que den cobertura de servicios a las localidades cercanas y con ello evitar el congestionamiento de las ciudades de Paraíso y Cárdenas, principalmente. En el caso de Estación Chontalpa, se considera como Unidad Básica, toda vez que será el sistema de enlace del Puerto Dos Bocas con la Región. De igual manera, se sigue considerando dentro del esquema propuesto a la ciudad de Cunduacán, por ser un nodo estratégico que en un corto plazo contará con un Parque Industrial de carácter regional, que consolidará las estrategias de la Región y promoverá la importancia del Puerto Dos Bocas y su carácter de puerto comercial.

SISTEMA DE ENLACES PROPUESTOS

Dentro de la propuesta básica de ordenamiento urbano se plantea un Sistema de Ciudades, localidades urbanas y rurales propias de la zona de estudio. Esta propuesta de enlaces pretende no solo vincular la Región con el resto del estado de Tabasco, sino que sea un nodo comercial que integre la zona de estudio con el sursureste del país y aprovechar el potencial del Puerto Comercial Dos Bocas para la lograr el impulso económico, social y turístico de la Región con una visión de sustentabilidad con el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el área.

A partir del eje vial generado por la Carretera Federal No. 187 y la línea ferroviaria se propone un corredor urbano con una variedad de usos de suelo que facilite el intercambio de servicios urbanos y el aprovechamiento de los productos generados en la zona.

Aprovechando los elementos naturales, y los sitios arqueológicos existentes en la zona de estudio se proponen varios circuitos turísticos como: La Zona Arqueológica Comalcalco, la Zona Lagunar del Municipio de Paraíso, la Zona de Manglares los cuales por su valor natural son considerados patrimonio natural, los Cascos de Haciendas Coloniales, dedicadas en su tiempo a la producción y comercialización del

cacao. De igual manera, mediante la aplicación de un programa de rescate de las riveras de los ríos, es posible implementar recorridos a través del Río.

Dentro del Modelo planteado en este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, pueden ser considerados cuatro criterios fundamentales: la consolidación de las áreas urbanas y la propuesta de las zonas aptas para el desarrollo urbano; el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales; el desarrollo sustentable en el ámbito ecológico-turístico y el desarrollo de la actividad industrial y el aprovechamiento del corredor urbano y el sistema ferroviario propuesto.

1. Consolidación de las áreas urbanas y propuesta de zonas aptas para el desarrollo urbano

Este criterio se aplica a las zonas aledañas a las manchas urbanas más importantes de los municipios que se encuentran inmersos en el área de estudio, tal es el caso de Huimanguillo cabecera municipal, Villa la Venta, Cárdenas cabecera municipal, Santa Rosalía, Pob. Carlos Rovirosa, Comalcalco cabecera municipal, Villa Chichicapa, Villa Tecolutilla, Villa Aldama, Villa Puerto Ceiba, Pob. Chiltepec y Paraiso cabecera municipal. Destinando de manera global cuales son los suelos aptos para el desarrollo urbano al mediano y largo plazo principalmente.

Zonas aptas para el crecimiento urbano. Serán aquellas áreas identificadas en los centros de población, que pueden albergar el crecimiento urbano de los mismos.

2. Aprovechamiento y conservación de los recursos naturales

El criterio de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales se aplica a aquellas zonas que cuentan con áreas destinadas a la preservación y conservación por su valor ecológico.

Zonas de preservación ecológica. Son aquellas áreas las cuales por su valor natural y la fauna que albergan deben ser protegidas, principalmente, las zonas de manglares, ya que están amenazados por la explotación inmoderada de su madera y

el crecimiento de zonas agrícolas inadecuados. Sin embargo, debido a sus características son susceptibles de aprovechamiento ecoturístico, siempre y cuando no se afecte su equilibrio natural.

Zonas de preservación de playas y litorales. Principalmente aquellas áreas que por sus características paisajísticas y localización frente al mar son susceptibles para el desarrollo turístico con una visión sustentable. Se conforma primordialmente un eje costero desde la R/a Las Flores 2ª Sección hasta la Laguna Lagartera.

Zonas de amortiguamiento para la conservación de cuerpos de agua. Se encuentra conformado por los cuerpos lagunares, así como el cauce del Río Seco. Se propone que estas zonas dispongan como zonas de amortiguamiento con la finalidad de evitar que sigan invadiéndose los derechos de vía, principalmente en las zonas urbanas. Se considera para ello que sea considerado como zona federal.

3. Desarrollo sustentable en el ámbito ecológico turístico

Este criterio se desenvuelve en aquellas áreas que por su valor turístico, así como por su valor natural, son potencialmente aprovechables para el desarrollo turístico sin que por ello sean alteradas de manera significativa o destruida, dirigida principalmente a actividades sustentables.

Zonas con potencial para su desarrollo sustentable aplicado a través del ecoturismo. Se conforma por aquellas zonas que por sus características y bellezas naturales son susceptibles de aprovechamiento de actividades de turismo alternativo, ecológico, que permitan al usuario disfrutar de la naturaleza y de la riqueza de estas zonas.

Zonas aptas para su aprovechamiento sustentable a través de la pesca y la acuicultura. Estas zonas se ubican principalmente cercanas a las lagunas y a la costa del área de estudio. Se proponen en estas zonas que se conserven sus actividades productivas bajo la supervisión de las autoridades correspondientes y que en conjunto con este Programa y con aquellos programas aplicables a la zona, se delimiten las actividades en un Programa de Manejo Sustentable coordinado con autoridades de los tres niveles de gobierno, de manera tal, que se consolide la actividad con políticas de sustentabilidad.

4. Desarrollo de la actividad industrial y el aprovechamiento del corredor urbano y el sistema ferroviario propuesto.

Aplicable a las zonas que por su vocación y ubicación estratégica es necesario controlar, como son la zona del Puerto Dos Bocas, las áreas potenciales para actividades industriales, tal es el caso del Ingenio Azucarero Santa Rosalia, así como aquellas zonas donde se pueden ubicar zonas industriales acordes a la vocación del territorio.

Zonas de aprovechamiento para el almacenamiento y distribución de hidrocarburos. Se enfoca aquellas zonas donde se realizan actividades de almacenamiento de hidrocarburos y su distribución por vía marítima y terrestre, tal es el caso de las instalaciones del Puerto Dos Bocas PEMEX.

Zona portuaria con actividades comerciales y de apoyo a las actividades industriales. Se refiere a las instalaciones de la Administración Portuaria Integral, la cual se define como zonas aprovechadas como instalaciones comerciales de exportación, de apoyo a la industria petroquímica y puerto comercial con zonas de almacenamiento, embarque y otros necesarios.

Zonas para desarrollo industrial. Son aquellas zonas donde se considera que por su vocación y aptitud territorial son aptas para albergar zonas industriales, o en su caso se considera la reactivación de zonas existentes que por su importancia deberán ser rescatadas para su aprovechamiento.

Zona de amortiguamiento. Son aquellas que se definirán como consecuencia de la presencia de ductos de PEMEX, los cuales transportan diversos productos petroquímicos, mismos que deberán contar con una zona donde no se permita ningún tipo de construcción ni desarrollo que constituya un peligro para la población. Dicha zona de amortiguamiento será de 200 metros a partir del eje del ducto hacia ambos lados, en caso de ser varios ductos, se contará a partir del último ducto. En los primeros 50 metros se prohibirá todo tipo de construcción y los 150 metros restantes se restringirán los usos habitacionales y aquellos usos que generen concentración humana.

Corredor Urbano. Esta zona se conformará de diversos tipos de suelo, principalmente comerciales y mixtos, toda vez que su conformación se deriva a partir de la mixtidad de usos presentes en la zona. Dentro del Corredor Urbano se encuentra inmersa la Carretera Federal 187, como eje principal del sistema.

Sistema ferroviario. Está determinado por la vía del ferrocarril que comunica al Puerto Dos Bocas con la Estación Chontalpa y puntos alternos. A través de ella se ubicarán las estaciones que se consideren necesarias para su buen funcionamiento y que funcionarán como nodos de ascenso y descenso de productos.

4. ESTRATEGIAS

En este apartado se sitúan los contextos y las estructuras teóricas a operar, básicamente para el ordenamiento territorial y urbano del Corredor Urbano, Industrial y de Servicios Estación Chontalpa-Dos Bocas.

Mediante un enfoque social, que permita a las poblaciones asentadas en el área su inmersión en la participación a los escenarios institucionales en materia de desarrollo urbano. Bajo el enfoque económico, se busca una vinculación de los recursos naturales y humanos, específicos del área para su aprovechamiento y desarrollo, que eleve los niveles de bienestar de los ciudadanos, en pleno equilibrio con la naturaleza.

Cuidar el ambiente por su parte es una tarea ardua, se presenta como fenómeno de prevención y fortalecimiento en torno a las medidas ejecutables que se deberán decidir para el correcto funcionamiento de la biodiversidad del área. En suma, una política de Desarrollo Regional que conduzca a la optimización del uso del suelo y garantee un crecimiento urbano ordenado y funcional.

"En realidad vivir como hombre significa elegir un blanco -honor, gloria, riqueza, cultura- y apuntar hacia él con toda la conducta, pues no ordenar la vida a un fin es señal de gran necesidad."

Aristóteles

4.1 POLÍTICAS SOCIALES

En materia social, resulta evidente tomar medidas que enfoquen el establecimiento de políticas sociales que reduzcan las disparidades sociales, de esta manera el objetivo primordial es el combate de la marginación y la pobreza a favor de los grupos vulnerables. Para revertir en parte esta desigualdad histórica dentro del Estado y de los municipios correspondientes al corredor de estudio, se deberá tomar en cuenta las medidas para elevar los niveles de ingreso mediante:

- o El fortalecimiento del desarrollo urbano y rural.
- o Facilidad en el acceso a los servicios básicos de salud y educación, así como la calidad en los mismos.
- o Fomento del sector social en la economía regional.

En el primer punto se entenderá el fortalecimiento para el desarrollo rural, como aquellas condiciones que permitan a las comunidades rurales y a sus habitantes diversificar sus actividades productivas, pues si bien sus ingresos dependen de la actividad del campo y este por ende es una actividad cíclica, deberá considerarse para este caso que esos habitantes no reduzcan sus ingresos, sino que por lo contrario diversifiquen sus actividades productivas y tengan otras fuentes de ingresos.

En cuanto al fortalecimiento del desarrollo urbano deberá considerarse que la disparidad en la percepción de los niveles de ingresos representa un problema, sin embargo en las áreas urbanas la concentración de la población es mayor lo que repercute en la cobertura de los servicios básicos de educación, salud, vivienda, transporte y vestido, si bien se cubren más necesidades que en las áreas rurales, el dilema es que en las áreas urbanas tampoco se cubren al máximo, lo que significaría que la facilidad en el acceso a los servicios antes mencionados permitiría a las poblaciones en común eliminar en parte el rezago social y daría la pauta para un desarrollo en los niveles de bienestar.

Aunado a lo anterior la posibilidad de que los habitantes puedan tener acceso a los servicios básicos de salud y educación, significaría en primera el mejoramiento de los servicios de salud ya existentes en la zona, es decir la calidad del servicio en salud para

la población vulnerable a las enfermedades, y por otro lado la implementación y cobertura de nuevos servicios para aquellas poblaciones carentes de éstos, sin olvidar una adecuada planeación en la implementación de la estructura y el oportuno establecimiento de los núcleos de salud, también habrá de considerarse las medidas sociales en salud, el combate a la desnutrición por ejemplo deberá ser un factor clave para aquellos grupos carentes de sustento alimenticio, aunado de igual manera deberá tenerse presente la calidad y la cobertura de los servicios de educación en toda el área, por lo que una población con educación propiciará mejores condiciones en el bienestar social y presentará menor rezago social, lo que a la vez se traducirá en una población competitiva.

Por otra parte, de manera general deberá considerarse el pleno acceso de los habitantes a una vivienda digna, con apoyos específicamente de carácter gubernamental, sobre todo subsidios que permitan a esta población la adquisición o la posibilidad de un hogar digno, considerando el congruente establecimiento de los asentamiento humanos de acuerdo a las normas y propiciando el uso adecuado del suelo. Los servicios de transporte deberán facilitar debido a la dinámica el desplazamiento de los habitantes dentro del corredor.

Para propiciar una tasa de ocupación elevada, con empleos formales y bien remunerados, hay que mejorar los niveles de ingreso de las poblaciones en el área, que la distribución del ingreso sea cada vez más equitativa y crear un bienestar económico, por lo tanto, se deberá integrar a la sociedad en los temas económicos mediante el aprovechamiento potencial sobre la cultura, las tradiciones y la gama de valores de identidad propia de la zona.

Vinculando pues los puntos anteriores deberá tenerse en cuenta que un desarrollo en las zonas rurales y/o urbanas, un acceso pleno a los servicios básicos de educación y salud, así como de vivienda, transporte y vestido, deberán tener como objetivo una sociedad que se incentive productivamente para elevar de esta manera sus niveles de ingreso y así reducir la brecha de rezago.

4.2 POLÍTICAS ECONÓMICAS

Se pretende que el desarrollo de la zona en materia económica sea mediante el aprovechamiento de todos los recursos, como es el caso de la riqueza en los recursos naturales presentados en la zona, su uso racional proporcionaría las condiciones necesarias para un desenvolvimiento creciente de la economía regional y estatal, no huelga decir que el aprovechamiento de los recursos humanos deberá proveer un valor adicional para el desarrollo económico sobre todo de los habitantes del área.

Bajo este contexto se determina el Programa del Turismo de Rescate, bajo tres enfoques:

- o Impulso al sector primario, mediante el fortalecimiento de la productividad en los bienes de la zona.
- o Vinculación hacia un desarrollo industrial moderado y creciente para el aprovechamiento de la zona y de sus habitantes.
- o Aprovechamiento racional de los recursos culturales y paisajísticos que identifican el área.

El sector primario de la zona se caracteriza por la productividad de la tierra en materia agrícola y en menor grado en materia pecuaria, por tal motivo deberán fortalecerse los incentivos para la producción de los bienes característicos de la zona, considerando que parte de la zona tiene una correspondencia directa con el Plan Chontalpa, de esta manera, deberá aprovecharse esta vinculación para el desenvolvimiento de los productos y permitir producciones a mayor escala con menores costos, sin duda esta es una tarea que recae en los organismos gubernamentales propios de la actividad agrícola, es decir, en los productos propios de la zona como son: la piña, la naranja, el limón (cítricos), el cacao, la caña de azúcar, deberá proveérsele más de herramientas y tecnologías necesarias para eficientar y hacer competitivo sus productos, en dado caso habrá de considerarse algunos cambios en las actividades para evitar de esta manera la capacidad ociosa de los habitantes que se desenvuelven en dicha actividad, con esto lo que se requiere es que se enfoque y capacite a la población en otras actividades productivas que permitan una compensación a su desarrollo personal y económico.

Conforme a la actividad pecuaria, aunque el área de influencia del corredor se reporta como segundo a nivel estatal, las tierras suelen ser aptas para la crianza de bovinos, sin embargo esta actividad también se ha rezagado significativamente debido al bajo impulso que se le ha dado, y debido a las actividades petroleras en la zona, sin embargo la actividad de traspasos ha dado grandes resultados a la subregión por lo que debería fomentarse en mayor grado esta actividad aún con un enfoque para autoconsumo.

El sector industrial históricamente no ha sido significativo en el Estado, sin embargo se consolida cada vez más la idea de un Tabasco industrializado que permita que además de la pequeña actividad industrial, se pueda diversificar este tipo de actividad, por lo que con el impulso de la reciente industria se propone una zona industrial que capte y amortigüe la producción del Plan Chontalpa y así vincular esta zona con el Parque Industrial de Cunduacán.

Esta actividad mejorará y permitirá otra gama en el aprovechamiento si se quiere vincular con la producción agrícola y la vocación del Plan Chontalpa, y también permitirá la producción en mayor escala de productos que hasta ahora no lo son, tal es el caso de la industria de alimentos, bebidas y tabaco. Sin embargo sería importante el establecimiento de las condiciones necesarias para la implementación de la producción de otras industrias que generalmente son de carácter nacional, que han desfavorecido la casi nula producción local provocando grandes importaciones afectando la economía de los hogares que no tienen acceso a ellos dado sus elevados costos de transportación y comercialización, sin duda el establecimiento de estas industrias cerca de la zona de estudio tendría un fuerte impacto en el empleo, pues demandaría mano de obra, que deberá aprovechar la zona para reducir las brechas de diferencia sociales mediante una distribución más racional del ingreso. En este sentido el impacto del empleo permitiría un desenvolvimiento más de los habitantes, que se traduciría en un desarrollo relativamente estable de la zona de estudio.

Por otro lado, si se requiere vincular al corredor de estudio con el establecimiento del parque industrial en Cunduacán, habrá que tomarse en cuenta por el lado de las industrias, la facilidad para que las inversiones que se den sean de manera eficiente, que provoque que los industriales decidan invertir en dicha zona facilitando en ese

sentido la serie de trámites, sin olvidar tampoco que deberán acatarse las reglamentaciones sobre la implementación de las industrias cuidando siempre los aspectos ambientales de la zona y los asentamientos humanos cercanos al parque.

El tercer punto, de carácter sectorial en servicios, se deberá considerar y aprovechar los recursos naturales con los que cuenta el área, enfocados a las actividades turísticas: etnoturismo, ecoturismo, y turismo de arqueología, para este caso el área posee los elementos culturales para presentar y aprovechar un etnoturismo con miras a su desarrollo, pues en el área se asentaron tanto la cultura olmeca-zoque como la cultura maya, los grupos étnicos que en ella habitan aún poseen características autóctonas pues sus tradiciones, fiestas y demás celebraciones, atraerían visitantes nacionales como internacionales, siempre y cuando se tenga una planeación adecuada. Por otro lado, existen en las áreas zonas naturales que aún no han sido totalmente exploradas, es decir se mantienen inalteradas, podría orientarse para la práctica de deportes extremos y excursiones en general. Sin duda el turismo arqueológico ya existente en la zona necesitará de nuevas formas de promocionarse, pues si bien dentro del área el sitio arqueológico de Comalcalco ofrece grandes ventajas pues pertenece a la cultura maya, y fuera del área las ventajas que ofrece el sitio arqueológico de Malpasito y La Venta podrían ser un polo de atracción turística con fines redituables. Sin duda, la zona de estudio ofrece grandes ventajas paisajísticas en cuanto a lo natural como a lo cultura.

4.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL

Las políticas de desarrollo regional se orientarán al ordenamiento territorial y sustentable del área de estudio, mediante la optimización del uso del suelo, la restauración de las zonas afectadas por la contaminación ambiental y el uso inapropiado de los habitantes.

La vocación del uso del suelo del área del corredor ha sido principalmente para uso agropecuario, sin embargo no se vislumbra un horizonte a largo plazo donde las condiciones permitan continuar con este tipo de explotación, debido principalmente a la decreciente optimización del campo y los nulos incentivos hacia esta actividad, aunado al fenómeno de alteración de los suelos por el costoso aprovechamiento

realizado en la extracción del petróleo y la falta de regularización de los asentamientos humanos.

Lo que hace necesario nuevas estrategias para impulsar y desarrollar las actividades existentes y nuevas en la productividad del suelo, buscando una compatibilidad con medio ambiente, garantizando un crecimiento urbano ordenado y funcional que pueda mantener un equilibrio entre los ciudadanos y los recursos naturales. Esto bajo el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, lo cual implica:

Política de optimización del uso del suelo

De acuerdo a la vocación del uso del suelo del área, se deberá fortalecer aquellas áreas ya establecidas como zonas productivas mediante el control de la explotación agropecuaria sin dañar los ecosistemas naturales, como en el caso de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo donde se deberá cuidar que las actividades agropecuarias se lleven a cabo solo en aquellas partes donde el suelo sea potencialmente útil y evitando por tanto la dispersión y el mal uso, así también fomentar el desarrollo para el establecimiento de granjas naturales o artificiales para la actividad acuícola aprovechando los recursos propios del municipio de Paraiso.

Por el lado de los asentamientos humanos se deberá tomar en cuenta las zonas aptas para vivienda y normalizar el establecimiento de éstos, evitando por tanto la dispersión y migración de los asentamientos hacia las zonas potencialmente para uso agropecuario, o en su caso, a las zonas donde serían afectados por los desastres naturales o antropogénicos.

Política de restauración de las zonas afectadas

En este punto habrá que considerarse la restauración de las zonas que por la actividad petrolera y agrícola hayan afectado los ecosistemas y se deberá contemplar una valoración para evitar establecer las fronteras de producción de cada actividad productiva, así como de los asentamientos humanos, de esta manera se normalizarán las condiciones del suelo para establecer adecuadamente las tipologías en su uso y su

regularización. Asimismo, es necesario el establecimiento de normas para el tratamiento de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos que son generalmente arrojados a los cauces de los ríos y lagunas del corredor de estudio.

4.4 POLÍTICAS AMBIENTALES

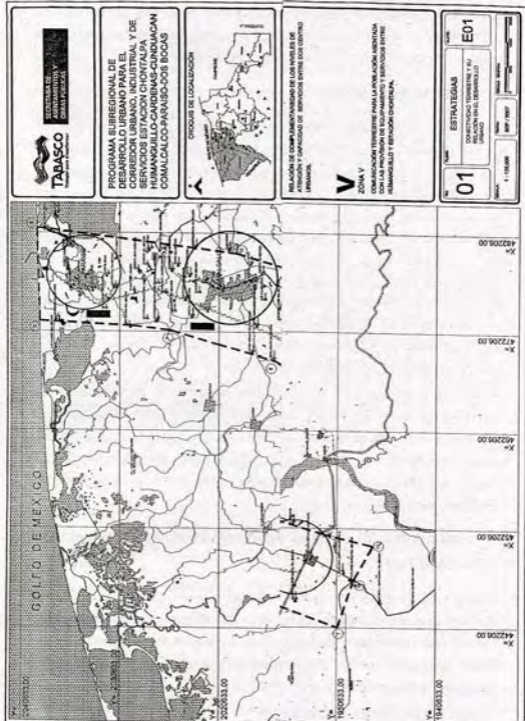
La contaminación ambiental mediante los residuos peligrosos y no peligrosos han afectado también la productividad del suelo, así como de los ecosistemas en general, para este caso se deberá tomar en cuenta que los residuos no peligrosos desechados en las márgenes del Río Seco, así como en la laguna de Mecoacán han afectado considerablemente los cauces de éstos haciéndolos cada vez más dañinos para cualquier actividad productiva como para el aprovechamiento humano, por lo que sería responsable el establecimiento de medidas para garantizar que los desechos no peligrosos sean regularizados evitando por tanto su descarga a estos cuerpos de agua con un previo proceso de desintoxicación. Por otro lado, el uso de los desechos peligrosos propios de la actividad agropecuaria y de las actividades económicas predominantes en el área, deberán ser normalizadas para su tratamiento, evitando a toda costa el deterioro ecológico y humano del corredor.

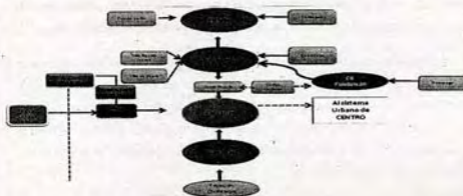
Además de la política para resarcir el daño provocado al medio ambiente, es importante que dentro del corredor se respeten y establezcan las áreas ecológicas que permitan una autorregulación del propio medio, haciéndolos cada vez más atractivos paisajísticamente, así como fomentar una cultura de preservación y convivencia con la naturaleza, bajo Estudios de Remediación de la Pérdida de la Selva Media Periné folia y el Estudio de la Cuenca del Río Seco.

4. 5 PROPUESTA DEL SISTEMA INTERURBANO REGIONAL DE CIUDADES (VER PLANO E-01).

De acuerdo y en apego al Programa Estatal de Desarrollo Urbano, se identifica un Sistema Interurbano Regional de Ciudades para la Subregión de la Chontalpa, en la que la Ciudad de Cárdenas se presenta como segunda ciudad más importante en el Estado, se entrelaza con el Sistema Urbano del Centro y las demás ciudades de la Subregión son dependientes de esta⁹¹

⁹¹ Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007. Documento base





4.6 ZONIFICACIÓN PRIMARIA DEL TERRITORIO DEL ÁREA DE ESTUDIO Y COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LAS LOCALIDADES Y DEL CORREDOR URBANO

En este punto se propone una zonificación del área de estudio, definiendo los usos de suelo, las actividades permitidas y no permitidas, así como las modalidades en el uso del suelo mediante:

Área Natural Protegida

Comprende todas aquellas áreas donde no está permitido cualquier actividad agropecuaria, así como el establecimiento de asentamientos humanos de cualquier índole, a partir del establecimiento de zonas naturales para autorregulación ambiental, donde se pueda aprovechar las condiciones naturales para actividades turísticas que no alteren la composición misma del medio, de esta manera podrían desarrollarse refugios faunísticos de especies en peligro de extinción y el desarrollo e investigación de nuevos proyectos con características medio ambientales.

El área natural protegida propuesta para este corredor comprende un uso de suelo condicionado para el desarrollo de ecosistemas que beneficien la fauna de la región y

la conservación de la vegetación natural, deberá considerarse un seguimiento para la reforestación de aquellas partes dañadas por la actividad maderera no comercial.

Zona arqueológica de Comalcalco: Esta área se determina por su restricción para uso de suelo urbano, solo se permite la instalación del equipamiento y los servicios relacionados con el turismo de arqueología, solo se permitirá edificaciones que no rebasen el 0.5% de la superficie de los predios con una altura máxima de 1 nivel o 3.50 metros, en caso de estas nuevas instalaciones será necesario una evaluación como proyecto de impacto ambiental.

Áreas para la conservación de la vida silvestre y acuícola: Se determina por aquellas áreas que aún sin ser declaradas como áreas naturales protegidas, poseen altos índices de biodiversidad, porque conservan su vegetación natural y no se deberá permitir el uso para actividades agrícolas o pecuarias, sin embargo podría aprovecharse para el establecimiento de refugios faunísticos y el desarrollo de actividades acuícolas moderadas.

Áreas asignadas para uso agrícola y ganadero en distintas intensidades de uso: Son zonas establecidas para la actividad agrícola y pecuaria, en las que se permitirá la construcción de viviendas rurales de un solo nivel con materiales que no contraste con la identidad de la zona, así mismo se podrán equipar estas zonas rurales con servicios educativos básicos y núcleos de salud. De igual manera, se evaluará la posibilidad de establecer infraestructura carretera que no afecte los aspectos ambientales y que estén normalizados de acuerdo a las legislaciones locales y estatales.

Áreas Urbanas, reservas territoriales y provisiones: Las zonas urbanas de las cabeceras municipales de Cárdenas, Comalcalco, Conduacán, Huimanguillo y Paraíso estarán sujetos a la normatividad del programa de Desarrollo Urbano vigente de cada uno de los municipios, con respecto de las zonas urbanas de las localidades de la Estación Chontalpa y Puerto Ceiba, también estarán sujetos a los programas de

desarrollo urbano de sus municipios, y si se requiere, de acuerdo a nuestros horizontes proyectados tendrán que referirse a nuevos programas de desarrollo urbano. Así también para el área de reserva comprendida por las localidades de Carlos Roviroso, Once de Febrero y Santa Rosalía, cuyos centros de población se espera que crezcan demográficamente, se necesitará un nuevo esquema de desarrollo urbano que estipule la demanda en equipamiento urbano.

4.7 PROPUESTA DE ESTRUCTURA URBANA Y LA ORDENACIÓN DEL USO DEL SUELO. (VER PLANO E-02).

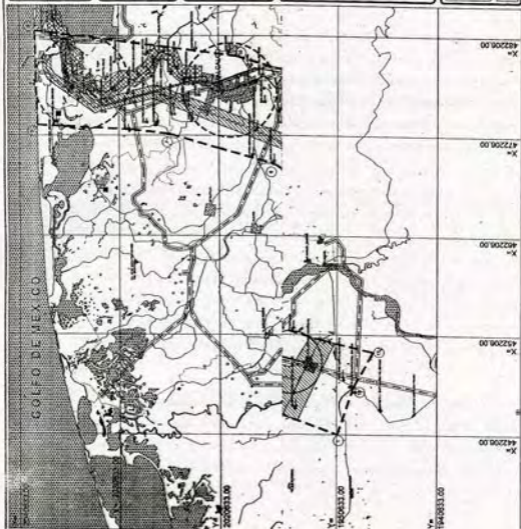
La estructura urbana de la región en las ciudades de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraiso se mantendrán bajo los criterios de densidad poblacional en un promedio de 40-50 hab/ha. En Estación Chontalpa y Puerto Ceiba categorizadas como villas, la densidad oscilará entre 25-30 hab/ha. En estas zonas urbanas se mantendrá un estricto control para evitar cualquier expansión física territorial de los asentamientos humanos, para el caso de las demás localidades dentro del área de estudio con los escenarios de proyección de su tasa de crecimiento, se espera que su densidad sea de entre 20-25 hab/ha. De manera específica, se espera el desarrollo de un **polo de atracción** comprendida en una circunferencia de 5 kilómetros de las localidades de Santa Rosalía; Miguel Hidalgo 1ª Sección y El Carmen en Cárdenas y Carlos Roviroso; 11 de Febrero; Casa Blanca 1ª; Casa Blanca 2ª; El Tular; Amado Gómez 2ª; Enrique González Pedrero; Ignacio Zaragoza; Río Seco "La playita"; Tierra y Libertad; y 16 de Septiembre en Cunduacán. Esto mediante el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del espacio conurbado Santa Rosalía (Miguel Hidalgo, Cárdenas)-Carlos Roviroso (El Tulipán, Cunduacán).

En este **polo de atracción** se determinó que el área habitacional ya existente se mantenga de igual modo en estricto control y en algunos casos se expanda solo para aquellas zonas aptas y ya determinadas para crecer, elevando su densidad poblacional a 40 hab/ha para así aprovechar el equipamiento existente en la zona.



PROGRAMA SUBREGIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL CORREDOR URBANO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS ESTACION CHONTALPA HUMANAGILLO-CARDENAS-CUINDUACÁN COMALCALCO-PARAISO-DOS BOCAS

PROCESO DE LOCALIZACIÓN



02

ESTRATEGIAS
CORREDOR URBANO
TABASCO-INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS

1:10,000

02

ESTRATEGIAS

CORREDOR URBANO
TABASCO-INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS

1:10,000

02

ESTRATEGIAS

CORREDOR URBANO
TABASCO-INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS

1:10,000

02

ESTRATEGIAS

CORREDOR URBANO
TABASCO-INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS

Dentro de este **polo de atracción** se determinó también el uso de suelo para actividades industriales, esto es aprovechando los recursos del Plan Chontalpa, el establecer una central de acopio o el desarrollo de industrias, tanto de transformación para el biocombustible **etanol** en un área de reserva y de amortiguamiento, así también un espacio para el establecimiento de industrias de procesamiento y empaqueo de alimentos y bebidas. Entre las áreas para las industrias se propone una zona de reserva ambiental.

USO E INTENSIDAD DEL SUELO URBANO

HUB Habitacional Unifamiliar Baja (20 hab/ha).

Uso habitacional con actividades agropecuarias resultantes de aspectos naturales propios del lugar. Una casa habitación por familia en un lote individual. Se deberá respetar la densidad de viviendas y habitantes por hectárea, y las superficies libres quedarán determinadas exclusivamente como espacios verdes y abiertos para garantizar su conservación.

HUM Habitacional Unifamiliar Media (40 hab/ha).

Uso habitacional en zonas urbana que permite edificaciones de hasta 2 niveles con un área libre mínima de 30%. Con una densidad de 40 hab/ha en donde el lote mínimo será de 200 m² con 10 m de frente, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) no mayor a 0.6% y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) no mayor a 1.2%.

HUA Habitacional Unifamiliar Alta (60 hab/ha).

Corresponde a usos habitacionales en zonas urbanas que permite edificaciones de hasta 3 niveles con un área libre mínima de 30%. La densidad propuesta corresponde a 60 hab/ha en donde el lote mínimo será de 105 m² con 7 m de frente, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) no mayor a 0.8 y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) no mayor a 1.6%.

HP Habitacional Plurifamiliar Alta (80 hab/ha).

En esta zona se permite la edificación tanto vertical como horizontalmente, hasta 3 niveles, con uso para una densidad de más de 80 hab/ha.

CB Centro de Barrio

Área comprendida para localidades rurales de menos de 2500 habitantes, en éstos no se cuenta con toda la infraestructura ni todo el equipamiento necesario, se permite el área de comercio mixto.

CU Centro Urbano

Esta área comprende tanto uso mixto de comercio como para uso habitacional, se caracteriza por el establecimiento de todo el equipamiento urbano necesario, así como de la infraestructura urbana.

UM Uso Mixto

Son aquellos predios donde coexiste en forma equilibrada el uso habitacional, los comercios y servicios de baja densidad a lo largo de la localidad, donde se preserve la fisonomía urbana con actividades de trabajo de baja incidencia en el medio ambiente con estrictos criterios sustentables respecto a descargas sanitarias.

EU Equipamiento Urbano

La intensidad de edificación estará en función a los requerimientos normativos de superficie construida y libre que marcan las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, la altura máxima será de acuerdo a la altura que se establece en la zonificación donde se ubica el inmueble. Se han destinado áreas para la infraestructura del corredor como plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento de agua potable, estación de transferencia y reciclaje de basura, y un relleno sanitario. La intensidad de construcción estará de acuerdo al tipo de proyecto y magnitud de sus instalaciones.

AP Espacio abierto al público

Esta área comprende un espacio para el aprovechamiento de autorregulación de los recursos naturales con fines no comerciales, no se permite el establecimiento de asentamientos humanos ni de infraestructura y solo se permite actividades recreativas de baja intensidad.

PE Preservación ecológica

Son las zonas ya establecidas en el corredor donde se deberá fomentar su cuidado para el equilibrio con la naturaleza, con aprovechamiento de baja intensidad para turismo de aventura, excursionismo, evitando el establecimiento de infraestructura que repercuta en la imagen, así como los asentamientos humanos dentro de esta área, solo se permitirá su uso para su conservación.

RES Reserva

Se localizarán en el entorno cercano a los derechos de vías de la carretera 4 carriles propuesto. Asimismo, se evitará la instalación de cualquier elemento urbano (asentamiento humano) o infraestructura regional, tales como torres de telecomunicaciones, plantas eléctricas y otros, donde se propone conservar el medio ambiente y preservar la naturaleza.

Uso de suelo para polo de atracción***PE Producción de Etanol***

Esta área comprende un espacio determinado para la reserva en la producción de biocombustible como el etanol, su uso está determinado por la reglamentación en uso de suelo a los que se enfocarán para el establecimiento de este polo de atracción.

ZA Zona de Amortiguamiento

Esta zona comprende un espacio de área verde para el amortiguamiento entre las reservas de producción industrial de biocombustibles y las reservas de productos alimenticios, se propone crear un área verde con zonas arboladas y establecimiento con fines recreativos de baja intensidad.

IA Industria Alimentaria

Esta zona comprende un área de reserva para los productos de la industria alimentaria para la producción de alimentos y bebidas, su uso estará determinado por las normas de establecimiento de industrias para el enfoque del polo de atracción.

4.8 PROPUESTA DE RESERVAS TERRITORIALES

Las reservas territoriales para el corredor urbano hacen referencia a la parte estimada para el crecimiento natural sobre los ecosistemas, contemplado en este punto como el espacio geográfico destinado para no alterarse en la medida en que se conserven los elementos en ella.

Para este caso la propuesta se remite a 100 m² de reserva territorial a partir de los 20 m² de derecho de vía, contemplados para cada lateral del eje carretero de 4 vías, propuesto.

4.9 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA A NIVEL REGIONAL

Propuesta de Equipamiento Regional para todo el corredor urbano y de servicios.

Subsistema Educación

SUBSISTEMAS	POBLACION		NUM. AULAS	NUM. MODULO
	2009	VBS		
Jardín de Niños	1735	Aulas	69	13
Escuela Primaria	10841	Aulas	155	12
Secundaria Estatal	5673	Aulas	71	6
Preparatoria General	17998	Aulas	225	12
Escuela esp. Alpícos	2191	Aulas	110	27
Universidad Tecnológica	60551	Aulas	15	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL.

Subsistema Cultura

SUBSISTEMAS	POBLACION	UBS	NUM.	NUM.
	2030		UBS	MODULO
Biblioteca pública	84566	Sillas	178	8
Casa de la Cultura	84566	M ²	2416	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL

Subsistema Recreación

SUBSISTEMAS	POBLACION	UBS	NUM.	NUM.
	2030		UBS	MODULO
Parque Urbano	86244	M ²	156808	1
Parque de Barrio	86244	M ²	43122	1
Plaza Cívica	86244	M ²	13799	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL

Subsistema Deporte

SUBSISTEMAS	POBLACION	UBS	NUM.	NUM.
	2030		UBS	MODULO
Unidad Deportiva	86244	M ²	5750	1
Centro Deportivo	51746	M ²	5750	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL

Subsistemas Comercio y Abasto

SUBSISTEMAS	POBLACION	UBS	NUM.	NUM.
	2030		UBS	MODULO
Mercado	86244	Local	713	1
Rastro Bovino	41589	Matanza	0	1
Tienda de Servicio ISSSTE	86244	M ²	2588	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL

Subsistema Salud y Asistencia Social

SUBSISTEMAS	POBLACION	UBS	NUM.	NUM.
	2030		UBS	MODULO
Hospital	47490	Consultorio	10	1
Centro de Salud Urbano	86244	Consultorio	9	2
Unidad de Medicina Familiar	47490	Consultorio	10	2
Centro de Rehabilitación	1899	Consultorio	34	2
Centro de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	46558	Taller	582	2
Velatorio	86244	Capilla	3	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL

Subsistema Comunicaciones y Transportes

SUBSISTEMAS	POBLACION 2030	UBS	NUM. UBS	NUM. MODULO
Telecom	84566	Ventanilla	8	2

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL.

Subsistema: Administración Pública

SUBSISTEMAS	POBLACION 2030	UBS	NUM. UBS	NUM. MODULO
Oficina admon. Municipal	94977	M ²	1900	1
Oficina admon. Estatal	94977	M ²	1900	1
Oficina admon. Federal	94977	M ²	1900	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL.

Subsistema Servicios Municipales

SUBSISTEMAS	POBLACION 2030	UBS	NUM. UBS	NUM. MODULO
Cementerio	94977	Fosa	15830	1
Basurero	94977	M ²	13568	1
Estacion de Servicio	9089	Pistola	18	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL.

Propuesta de Equipamiento específico para la zona delimitada y propuesta como polo de atracción dentro del corredor urbano y de servicios.

Equipamiento del polo de atracción

SUBSISTEMAS	POBLACION 2030	UBS	NUM. UBS	NUM. MODULO
Jardín de Niños	530	Aulas	15	3
Escuela Primaria	2998	Aulas	86	4
Secundaria	1554	Aulas	39	2
Preparatoria	4296	Aulas	107	3
Centro de salud	23722	Consultorio	70	9
UMF IMSS	11861	Consultorio	20	1
Biblioteca	20452	Sillas	4090	2
Casino Popular	23722	M ²	29	-1
Plaza cívica *	23722	M ²	3796	1
Modulo deportivo	23722	M ²	6778	1
Mercado público	23722	Puestos	189	1
Cementerio	23722	Fosas	7907	1

Fuente: En base a las proyecciones de la población CONAPO y las normas de equipamiento SEDESOL.

Infraestructura

a) Agua potable

Déficit a cubrir en Agua Potable principales localidades por municipio(m³ por Vivienda).

Área de estudio	2010	2015	2020	2025	2030
Cárdenas	141	143	145	147	150
Comalcalco	97	98	100	101	102
Cunduacán	29	29	30	31	31
Huimanguillo	78	79	80	81	82
Paraíso	68	69	71	72	74

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones de la población

b) Drenaje y saneamiento

Dentro del área de estudio, la cobertura en el drenaje fue que el 95% de las viviendas del corredor disponían de drenaje, de esta forma al proyectar la población de estudio en los años 2010, 2015, 2020, 2025 y 2030, se toman en consideración el mismo porcentaje mínimo de cobertura que deberá contemplarse para las viviendas, resultando así la tabla siguiente.

Déficit a cubrir en Drenaje principales localidades por municipio (viviendas)

Área de estudio	2010	2015	2020	2025	2030
Cárdenas	134	136	138	140	142
Comalcalco	92	93	95	96	98
Cunduacán	28	28	29	29	30
Huimanguillo	74	75	76	77	78
Paraíso	65	66	67	69	70

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones de la población

c) Energía Eléctrica

En el área de estudio se reportó que del total de las viviendas, el 97% de ellas disponía de energía eléctrica, respecto a esto se hicieron las estimaciones para la población y se contempló con un horizonte de 25 años la misma tasa de cobertura del servicio, resultando la tabla siguiente donde se determina el déficit de las localidades por cada municipio.

Déficit a cubrir en Energía Eléctrica principales localidades por municipio (viviendas)

Área de estudio	2010	2015	2020	2025	2030
Cárdenas	80	82	83	84	85
Comalcalco	55	56	57	58	59
Cunduacán	17	17	17	18	18
Huimanguillo	45	45	46	46	47
Paraiso	39	40	40	41	42

Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones de la población

4.10 PROPUESTA DE PROTECCIÓN CIVIL

Dentro del área de estudio de este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Comercial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, se han detectado aquellas zonas de riesgos que podrían afectar a los habitantes del corredor, para este caso los fenómenos hidrometeorológicos como son los huracanes cercanos al Golfo de México y los desastres no previstos por la actividad petrolera, deberán de fomentar en las autoridades una cultura de protección hacia la población, donde se prevengan las acciones a realizar en caso de contingencias. Las medidas a realizar deberán tomar en cuenta la correcta reglamentación en el establecimiento de los asentamientos humanos.

Dentro de las zonas de alto riesgo en inundaciones se encuentran aquellas localidades cercanas al Golfo, asimismo las localidades establecidas en las márgenes de la laguna Mecoacán y las orillas del Río Mezcalapa, por otra parte en todo el área de estudio habrá de preverse las medidas para aquellas comunidades cercanas a los pozos, baterías y ductos pertenecientes a la paraestatal PEMEX, de esta manera las acciones en protección social se resumen en:

- o Prevención, Mitigación y Atención de Riesgos Naturales de las localidades cercanas al Golfo de México, Laguna Mecoacán, el Río Mezcalapa y el Río Seco.
- o Prevención y atención de riesgos antropogénicos de las localidades cercanas a los activos, por la exposición a ductos, por derechos de vías y ductos industriales y por la exposición de pozos petroleros.

PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

En este apartado se proponen las medidas necesarias para la preservación del medio ambiente y el combate a la contaminación ambiental.

El Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa-Dos Bocas posee elementos que ameritan las medidas para atención de los problemas de contaminación ambiental, debido principalmente a la deficiente red de drenaje pluvial y sanitario, el cual no cubre las demandas de los residuos superficiales de agua, segundo las descargas contaminantes son vertidas a los cuerpos de aguas más cercanas como lagos y lagunas sin un previo tratamiento de estos, lo que compromete a la posteridad la supervivencia de los drenajes y sobre todo alerta a la población del área.

Por otra parte, la poca cobertura que hacen los basureros municipales sobre la cantidad de desechos diarios de tipo familiar y comercial provocan otro foco de contaminación que afecta a los habitantes del área, sin embargo existe aún el problema de los desechos peligrosos, provenientes de los hospitales, así como de establecimientos poco industrializados, los cuales no poseen el tratamiento necesario para su eliminación y son vertidos al aire libre.

Bajo este contexto se propone lo siguiente:

- o Aplicación reglamentaria y eficaz para el tratamiento de desechos: Aguas residuales y desechos sólidos peligrosos y no peligrosos, sobre las personas y los establecimientos en la zona.
- o Operación adecuada de la red básica de alcantarillado en las localidades urbanas, así como su valuación para una posible ampliación.
- o Asimismo para las localidades rurales el manejo adecuado de los desechos de aguas residuales, evitando su eliminación en zonas abiertas o su incorporación a los cuerpos de aguas existentes en la zona.

- o Fomentar en la ciudadanía la cultura de la no contaminación ambiental capacitándola para el manejo adecuado de los desechos en recursos renovables y no renovables a fin de aprovechar bajo técnicas de reciclaje doméstico su reincorporación.

- o Establecer nuevas zonas de renovación ecológica donde se respete esta vocación a fin de sanear las zonas ya dañadas y fomentar el cuidado de ellas.

- o Evitar la deforestación de las áreas verdes existentes en la zona, así como evitar los incendios que acaban con las comunidades de animales característicos de la zona, así como de los ecosistemas.

- o Fortalecer las relaciones con los órdenes de gobierno federal estatal y municipal para la cooperación en las medidas ambientales.

4.II PROPUESTA PARA LA GESTIÓN URBANA (VER PLANO E-03).

De acuerdo a los centros de población establecidos en la zona, los cuales cuentan con programas de desarrollo urbano vigentes, se requiere una vinculación directa entre el estado-municipios, de esta manera se facilitará que los centros urbanos y las localidades dependientes de estas zonas tengan el conocimiento de las líneas de

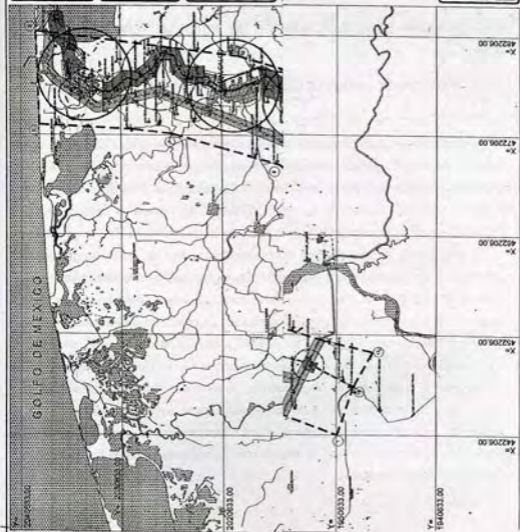


SECRETARÍA DE
TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA SUBREGIONAL DE
DESARROLLO URBANO PARA EL
CORREDOR URBANO, INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS ESTACION CHONTALPA
MUMANGUILLO-CARDENAS-CUNJUCAN
COMALCALCO-PARAISOS-DOCS BOCCAS

CÍRCULOS DE LOCALIZACIÓN



ESTRATEGIAS	E03
SECRETARIA URBANA	
03	
11/03/08	
10/7/08	

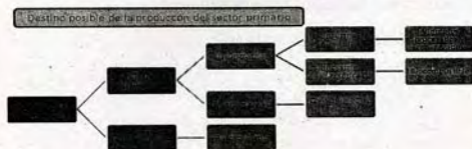
seguimiento para el acceso a los servicios públicos, mediante el Programa de Inducción para la Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano básicamente se busca:

- o Capacitación a los habitantes de las localidades dependientes de los centros de población en el conocimiento de los programas estatales de desarrollo urbano y de los programas municipales de desarrollo a fin de lograr una cultura de conocimiento que les permita tener acceso a los servicios públicos.

4.12 PROPUESTA DE APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL ECONÓMICO DE LA ZONA

4.12.1 PROYECTO DE REARTICULACIÓN PRODUCTIVA DEL CORREDOR URBANO

Para reactivar la vocación productiva del Corredor urbano, se deberá aprovechar la vocación del Plan Chontalpa mediante el Programa de Rescate Agrícola del Plan Chontalpa a corto, mediano y largo plazo, su vinculación al área de estudio nos permitiría una optimización de su producción, de esta manera el destino de la producción agrícola por un lado la producción de los bienes: caña de azúcar, maíz, cacao, piña, limón, etc., puede tener dos destinos primeramente, puede fungir como bien final en la relación que sea para autoconsumo familiar, pero también puede ser viable el de los productos como bienes intermedios que sirven a otras actividades, tal es el caso que se le puede dar para uso comercial, los productos saldrían al mercado local mediante un intermediario o al mercado nacional, por otro lado podría usarse en la actividad industrial, mediante la transformación como productos conservados y empaquetados para consumo en alimentos y bebidas, y en dado caso podría aprovecharse de acuerdo a su futura potencialidad como parte de la industria para generar en caso del maíz y de la caña de azúcar: biocombustibles, específicamente la producción de etanol, en el caso de que las condiciones productivas de los suelos y el sector industria se consoliden.



4.12.2 PROYECTO DE CREACIÓN DE CENTRAL DE SERVICIOS

Se propone en base Proyecto de Ingeniería Auto Transporte de Enlace de la Chontalpa a mediano plazo, con una central de servicios terrestres que vincule la ciudad de Cárdenas con el Puerto Dos Bocas mediante el sistema de autotransporte de enlace de la Chontalpa SAECH, este proyecto contará con una terminal dentro del área de polo de atracción en el poblado de Carlos Rovirosa, en esa área se contempla un estacionamiento para 4 vehículos de transporte para el arribo de pasajeros y un área de lavado de las unidades. Esto para eficientar el traslado de los habitantes hacia la zona norte de la subregión. **VERIFICANDO**

4.12.3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA

En lo que respecta a la producción pecuaria se propone mediante el Programa de Inducción a una Ganadería Intensiva a corto, mediano y largo plazo, apoyar en investigaciones concernientes para transferencia de tecnología para la explotación de los forrajes, la producción de bovinos de doble propósito: carne y leche. Bajo el criterio estricto de que las zonas de pastizales se reduzcan para su explotación. De esta manera la producción será intensiva en la medida en que se reduzca la superficie para producción ganadera.

4.13 PROPUESTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.13.1 PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOCIALES

Programa de Inducción para la Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano, dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de acrecentar la cultura de los actores sociales al respeto y aplicación de los instrumentos normativos, a través de talleres de inducción, análisis, comprensión y difusión de los Planes de Desarrollo Nacional, del estado de Tabasco, Municipales (Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007, los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las cinco cabeceras municipales mencionadas, con el objetivo general de respetar los usos del suelo, como el catalizador de los valores económicos de los mismos, y la retroalimentación de los planes y programas.

4.13.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS ECONÓMICOS

Programa de Rescate Agrícola del Plan Chontalpa a corto, mediano y largo plazo, como el medio para la reactivación de la vocación productiva del corredor urbano, vinculado con el espacio conurbado de Santa Rosalía-Carlos Rovirosa.

Programa de Inducción a una Ganadería Intensiva a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de delimitar el espacio actual, bajo dos visiones, la primera involucrada con las nuevas tecnologías que aumenten la producción cárnica en espacios reducidos, y la segunda como recuperación del espacio agrícola.

Programa del Turismo de Cruceros a corto plazo, para proyectos arquitectónicos y ejecución de los mismos, como respuesta a la afluencia de los visitantes provenientes de los trasatlánticos, es necesario facilitar en forma integral las acciones insertadas en la cadena turística, como lo son las rutas del cacao y la Olmeca Zoque, en paralelo con los sitios arqueológicos de Comalcalco, Malpasito y la Venta, y el parador turístico en Playa Paraíso la Unión, de conformidad con la estrategia planteada en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Industrial y Comercial Paraíso-Dos Bocas

4.13.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL

La gestión y desarrollo del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del espacio conurbado Santa Rosalía (Miguel Hidalgo, Cárdenas)-Carlos Rovirosa (El Tulipán, Cunduacán), propiciara un ordenamiento sustentable del territorio, que por una parte incentive la concentración de los asentamientos dispersos localizados hacia las ciudades de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán, al concentrar servicios y equipamiento urbano, que atraigan nuevas inversiones.

Proyecto de Ingeniería Auto Transporte de Enlace de la Chontalpa a mediano plazo, como facilitador de la movilidad de la población, comprendiendo un recorrido entre Cárdenas y Dos Bocas, con una estación de servicios ubicada en Carlos Rovirosa, Cunduacán, Tabasco.

4.13.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES

Estudio de Remediación de la Perdida de la Selva Media Perinefolia a corto plazo, en contestación al fenómeno del calentamiento ambiental y la experiencia obtenida de sus efectos, es necesario propiciar entre los actores rurales y urbanos su participación en proyectos basados en la agroecología, que es la ciencia que aplica los conceptos y principios de la ecología en su diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles, lo que además de significar un ingreso importante en los hogares, los coloca como participantes directos en el crecimiento de los 400.000 kilómetros cuadrados de bosques de niebla del planeta, hogar de una biodiversidad endémica y fuente de abastecimiento de agua para los agricultores a lo largo del año, en que comunidades y muchas ciudades de rápido crecimiento se encuentran bajo una creciente amenaza, de acuerdo con un reciente estudio²² realizado por la universidad de Cambridge.

²² Bubb, P.... [et al.] (2004). Agenda del bosque de niebla. (UNEP-WCMC series sobre biodiversidad: no. 20). Cambridge, Reino Unido. UNEP Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación. 32 p.: 1 fig., 6 mapas., fotografías., 5 tab. B3 ref. ISBN 92-807-2399-5. http://www.unepwcmc.org/resources/publications/UNEP_WCMC_bio_series/20.htm
El informe es un producto de la iniciativa del Bosque de Niebla de Montaña, un esfuerzo conjunto de UNEP-WCMC, UNESCO y IUCN. <http://sea.unep-wcmc.org/forests/cloudforests/initiative.cfm>

5. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este capítulo se aborda la programación y corresponsabilidad sectorial, acciones indispensables que dan congruencia, efectividad y operatividad a las estrategias planteadas, con la finalidad de que las instituciones en forma integral coalinien sus capacidades para el cumplimiento de los proyectos estratégicos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, y replanteados en este Programa Sub-regional de Desarrollo Urbano para el corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cunduacán - Comalcalco - Paraíso – Dos Bocas, permitiendo consolidar el corredor en estudio en distintas etapas, integrando el crecimiento en forma armónica y en congruencia con el impulso del corredor ferroviario, portuario y petrolero. Se persigue elevar el nivel de vida para los habitantes del lugar y asegurar que generaciones futuras tengan acceso a la calidad de vida y al desarrollo económico de su área.

Con la definición de estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los proyectos que se irán concretando mediante la validación económica y social, considerando las limitaciones y posibilidades reales de la economía del Estado, alcanzaremos el bienestar común.

Al impulsar nuevas actividades económicas permitirá elevar el nivel de vida e integrarse al desarrollo nacional, crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentable, impulsar el desarrollo de microempresas y proyectos productivos, todo de acuerdo con el entorno socioeconómico, cultural y ambiental de esta zona. Diversificar el producto turístico aprovechando el enorme potencial con que cuenta Tabasco en materia de recursos naturales y culturales.

No hemos sido capaces de crear modelos de desarrollo viables que correspondan a lo que somos. El desarrollo ha sido, hasta ahora, lo contrario de lo que significa esa palabra: extender lo que está arrollado, desplegarse, crecer libre y armoniosamente. El desarrollo ha sido una verdadera camisa de fuerza. Una Falsa Ilusión. Octavio Paz.

El proyecto regional establece la necesidad de conjuntar los esfuerzos del gobierno estatal, municipales y del sector privado, para mejorar la competitividad económica de la zona e impulsar en forma prioritaria el desarrollo regional, por tanto se propone:

Fortalecer los lazos de trabajo y corresponsabilidad entre las instancias de los diferentes sectores en el Estado y a nivel Federal y realizar programas de interés conjunto y responsabilidad compartida, en cada uno de los sectores institucionales del gobierno del estado de Tabasco que sean necesarios para la prosperidad del área de estudio.

Se identifican los proyectos prioritarios detonadores del desarrollo de la zona considerando su alta rentabilidad socioeconómica y los atractivos a la inversión privada.

Se señala la participación y responsabilidad que corresponde asumir al sector público así como a los sectores privado y social en su participación en el desarrollo de la zona.

Se clasifican las acciones por programas incorporando la descripción de la acción, ubicación específica, prioridad, plazo, monto y responsables de ejecución.

Como Programa Social, se propone el rescate agrícola del plan Chontalpa a corto, mediano y largo plazo, como el medio para la reactivación de la vocación productiva del Corredor urbano, vinculado con el espacio conurbado de Santa Rosalía-Carlos Rovirosa, esta acción tiene un costo a valor presente de un millón de pesos por año.

Se propone en el Programa Económico, el de Turismo de Cruceros a corto plazo, para proyectos arquitectónicos y ejecución de los mismos, como respuesta a la afluencia de los visitantes provenientes de los trasatlánticos, para facilitar las acciones insertadas en la cadena turística, buscando la derrama económica en el área de estudio, esta acción es de corto plazo con una inversión de siete millones y medio de pesos.

Para el Programa de Desarrollo Regional, se plantean 4 acciones que juntas suman una inversión de 12 millones y medio de pesos. La primera se refiere a la gestión y desarrollo del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del espacio conurbado de Santa Rosalía (Miguel Hidalgo, Cárdenas)-Carlos Rovirosa (El Tulipán,

Cunduacán), para propiciar un ordenamiento sustentable del territorio, que por una parte incentive la concentración de los asentamientos dispersos localizados hacia las ciudades de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán, al concentrar servicios y equipamiento urbano, que atraigan nuevas inversiones, acción a generar en el corto, mediano y largo plazo.

El segundo programa se refiere al Proyecto de Ingeniería del Auto-transporte enlace en la Chontalpa para la movilidad de la población en el área de estudio, haciendo el recorrido entre Cárdenas y el Puerto de Dos Bocas, con una estación de servicio, diez y seis paradas en la ruta, y un área operativa para el control y vigilancia vía satelital de las unidades que presten el servicio, en una acción a mediano plazo.

Los programas tercero y cuarto son de inducción, uno para la ganadería intensiva, con la finalidad de delimitar el espacio actual, bajo dos visiones, la primera involucrada con las nuevas tecnologías que aumenten la producción cárnica en espacios reducidos, y la segunda como recuperación del espacio agrícola, este programa se contempla al corto, mediano y largo plazo. El otro es para la Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano, dirigidos a las organizaciones y a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de acrecentar la cultura de los actores sociales al respeto y aplicación de los instrumentos normativos, a través de talleres de inducción, análisis, comprensión y difusión de los Planes de Desarrollo Nacional, del estado de Tabasco, Municipales (Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007, los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de las cinco cabeceras municipales mencionadas, con el objetivo general de respetar los usos del suelo, como el catalizador de los valores económicos de los mismos, y la retroalimentación de los planes y programas acciones al corto, mediano y largo plazo.

Finalmente en el programa Ambiental se plantean, el Estudio de Remediación de la Pérdida de la Selva Media Periné folia a corto plazo, en contestación al fenómeno del calentamiento ambiental y la experiencia obtenida de sus efectos, es necesario propiciar entre los actores rurales y urbanos, su participación en proyectos basados en la agro ecología, para el desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles, lo que además de significar un ingreso importante en los hogares, esta acción se realiza en el

corto, mediano y largo plazo. Y el Estudio de la Cuenca del Río Seco, como una alternativa que dirija los escurrimientos superficiales del área de estudio al Golfo de México, que coadyuve a mitigar las inundaciones en los Centros de Población y otorgue elementos técnicos para un mejor manejo de la cuenca, en beneficio del área agrícola que redunde en la economía de las familias del campo marcado con una prioridad inmediata al corto plazo.

Para apoyar la conducción de la estrategia de desarrollo planteada se presentan en las siguientes matrices la descripción de actividades programáticas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

5.1 PROGRAMA SOCIAL

CUADRO V.1 PROGRAMACION CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	ACCIONES	UNIDAD	CANT.	\$ MILES	UBICACIÓN	PLAZO	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL
------------------------	----------	--------	-------	----------	-----------	-------	-----------	------------------------------

5.1 PROGRAMA SOCIAL

Programa de Rescate Agrícola del Plan Chontalpa	Como el medio para la reactivación de la vocación productiva del Corredor urbano, vinculado con el espacio conurbado de Santa Rosalía-Carlos Rovirosa	Programa	1	1000	Area de estudio	C,M y L	B	SEDAFOP y SAGARPA
---	---	----------	---	------	-----------------	---------	---	-------------------

El programa de Rescate Agrícola del plan Chontalpa, va dirigido a la realización de un estudio que prevea las áreas del Plan Chontalpa que son susceptibles a la siembra del maíz con fines de uso energético y que como polo de tracción para su transformación sea el área conurbada de Santa Rosalía – Carlos Rovirosa, para prever la zona de crecimiento y generar derrama económica que redunde en beneficio de la población de la Región y coadyuve en la integración del proyecto del corredor industrial.

La zona elegida de Santa Rosalía y Carlos Rovirosa para asentar la industria es estratégica por su ubicación geográfica como punto nodal de acceso a los poblados

del Plan Chontalpa, además de ser la intersección y entronque con la Carretera Federal 187 eje rector del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cunduacán - Comalcalco - Paraíso - Dos Bocas.

5.2 PROGRAMA ECONÓMICO

5.2 PROGRAMA ECONOMICO

Programa del Turismo de Cruceros	Proyectos arquitectónicos y ejecución, como respuesta a la afluencia de los visitantes provenientes de los trasatlánticos, es necesario facilitar en forma integral las acciones insertadas en la cadena turística, como lo son las rutas del cacao, y la Olemeza Zoque, en paralelo con los sitios arqueológicos de Comalcalco, Malpasito y la Venta, y el parador turístico en Playa Paraíso la Unión en conformidad a la estrategia planteada en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Industrial y Comercial Paraíso-Dos	Programa	1	7500	Area de estudio	C	A	SECTUR

El programa de apoyo a proyectos Arquitectónicos para la afluencia del turismo, tiene como finalidad la creación de estaciones turísticas que den apoyo de servicios a los turistas, que por motivo de la apertura del puerto de Dos Bocas como turístico y la llegada de barcos recreativos permita la visita de la zona y la derrama económica en beneficio de la región, estos proyectos tipo serán paradores turísticos que cuenten con Restaurantes, servicios sanitarios, artesanías, venta de productos regionales y sobre todo áreas escénicas de contemplación que permitan dar apoyo al turismo y

prolonguen su estadía al contar con una zona que propicie la reunión nocturna para cenar, bailar apreciar el paisaje y dar un excelente servicio.

5.3 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del espacio conurbado Santa Rosalía-Carlos Rovirosa.	Propiciar un ordenamiento sustentable del territorio, que por una parte incentive la concentración de los asentamientos dispersos localizados hacia las ciudades de Cárdenas, Comalcalco y Cunduacán, al concentrar servicios y equipamiento urbano, que atraigan nuevas inversiones	Programa	1	2000	Área conurbada de Santa Rosalía-Carlos Rovirosa	C, M y L	A	SAOP
---	--	----------	---	------	---	----------	---	------

Este programa va dirigido a la canalización de recursos financieros a fin de realizar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del área conurbada de Santa Rosalía y Carlos Rovirosa, con la finalidad de prever los impactos de población que se pueda avecinar por ser un nuevo polo de desarrollo para la Región y darle la estructura necesaria para satisfacer la demanda del crecimiento natural e inducido, de tal forma que se pueda llevar a cabo la planeación del uso del suelo y se garantice la adquisición de reserva territorial para el crecimiento urbano controlado, que permita un crecimiento equilibrado y la dotación de espacio para el equipamiento necesario.

Garantizando la canalización de recursos de los dos municipios que participan en la administración de la zona conurbada y la mejor utilización de los mismos, involucrando al Gobierno del Estado.

Se persigue pues que exista orden, apoyo, planeación y recursos para el fortalecimiento del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cuauacán - Comalcalco - Paraíso – Dos Bocas.

5.3 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Proyecto de Ingeniería Auto Transporte de Enlace de la Chontalpa	Como facilitador de la movilidad de la población, comprendiendo un recorrido entre Cárdenas y Dos Bocas, con una estación de servicios ubicada en Carlos Roviroso, Cuauacán, Tab.	Proyecto, obra y equipamiento	1	70000	Area de estudio	M	B	SAOP y ST
--	---	-------------------------------	---	-------	-----------------	---	---	-----------

Con el Proyecto de Ingeniería de Auto Transporte "Enlace de la Chontalpa," se busca exista la garantía del transporte en un circuito de Estación Chontalpa al Puerto de Dos Bocas, como un proyecto que contemple una estación de Servicio Terminal en Santa Rosalla-Carlos Roviroso.

Esta Terminal deberá ser generadora del mantenimiento de los vehículos del circuito, a su vez se tendrán paradas con ubicación estratégica en el recorrido, con plataformas de embarque a la altura del camión, con un diseño emblemático de la parada que sea icono de la ruta y un sistema de circuito cerrado de control de ruta por computadora, que contemple el tiempo y salidas de los camiones, duración de cada recorrido, tomando en cuenta que las unidades serán un atractivo más para el turismo y una herramienta para el desplazamiento de la población local de la zona, y que también se distinguirán por su identidad corporativa como parte del icono de la región.

Para que sea atractivo el diseño, sobre todo para el turismo extranjero y nacional, se busca que se integre a iconos del paisaje natural del trópico húmedo y el adecuado manejo con la tecnología actual.

Se ha pensado que este proyecto se pudiera manejar en forma íntegra como si fuera un "Proyecto de Llave en mano."

5.3 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Programa de Inducción a una Ganadería Intensiva	Con la finalidad de delimitar el espacio actual, bajo dos visiones, la primera involucrada con las nuevas tecnologías que aumenten la producción cárnica en espacios reducidos, y la segunda como recuperación del espacio agrícola	Proyecto	1	15000	Área de estudio	C, M y L	A	SEDAFOP y SAGARPA
---	---	----------	---	-------	-----------------	----------	---	-------------------

El Programa de Inducción a una Ganadería Intensiva, es prioritario para la zona, porque permitirá contar con un documento que sirva de herramienta para argumentar ante los ganaderos de la zona el uso de menor área y mayor productividad del ganado para el incremento en el rendimiento de la producción cárnica.

De esta forma se podrá destinar mayor área al espacio agrícola, y al apoyo de la siembra de maíz, para una alternativa nueva energética y coadyuvar con el fortalecimiento del núcleo conurbado y un mejor ordenamiento territorial.

Disminuir la ganadería intensiva no solo es benéfico para el área de estudio, sino que es devolverle parte a la vocación natural del suelo rural, a la población del Estado, con un beneficio global a cada uno de los que habitamos Tabasco.

Si bien es cierto que la ganadería extensiva ha sido generadora de recursos y derrama en el Estado, buscar un mejor equilibrio con la ganadería intensiva, tiende a equilibrar un mejor medio ambiente con la otra vocación la agricultura.

5.3 PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Programa de Inducción para la Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano	Dirigidos a las ONG's, y a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de acrecentar la cultura de los actores sociales, al respeto y aplicación de los instrumentos normativos, a través de talleres de inducción, análisis, comprensión y difusión de Planes y Programas.	Programa	1	2000	Área conurbada de Santa Rosalía-Carlos Rovrosa	C,M y L	A	SAOP
--	--	----------	---	------	--	---------	---	------

Con el Programa de Inducción para la Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano, se persigue hacer la promoción de su contenido y la concientización de la ciudadanía, y dar a conocer a las autoridades de las distintas instancias de gobierno e inversionistas las bondades de la planeación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cunduacán – Comalcalco - Paraíso – Dos Bocas.

Con el fin de establecer los antecedentes que vinculen el desarrollo de la región y se lleguen a los acuerdos de concertación que se deriven de la concientización del desarrollo del área, se visitarán las cabeceras municipales de la zona de estudio y las comunidades que son polos de atracción en el área, así como las Villas, de esta forma se puede llegar a ser explícitos con la bondades de los programas para el impulso económico del área.

5.4 PROGRAMA AMBIENTAL

5.4 PROGRAMA AMBIENTAL

Estudio de Remediación de la Perdida de la Selva Media Perineloia	En contestación al fenómeno del calentamiento ambiental y la experiencia obtenida de sus efectos, es necesario propiciar entre los actores rurales y urbanos, su participación en proyectos basados en la agroecología, que es la ciencia que aplica los conceptos y principios de la ecología en su diseño, desarrollo y gestión de sistemas agrícolas sostenibles	Estudio	1	2000	Area de estudio	C,M y L	A	SEDAFOP y SAGARPA
---	---	---------	---	------	-----------------	---------	---	-------------------

Con el Estudio de Remediación de la Selva Media Periné folia, se busca resarcir la deforestación que se ha realizado en aras del desarrollo, implementando un programa de Reforestación y propiciar entre los actores rurales y urbanos la participación en proyectos basados en la agro ecología.

Utilizar acciones para el sector primario que empleen sistemas sustentables, que protejan el medio ambiente y propicien un equilibrio con el desarrollo de la zona, con el objetivo de ser partícipes en el mejoramiento climático y revertir el calentamiento de la tierra.

5.4 PROGRAMA AMBIENTAL

Estudio de la Cuenca del Río Seco	como una alternativa que dirija los escurrimientos superficiales del área de estudio al Golfo de México, que coadyuve a mitigar las inundaciones en los Centros de Población	Estudio	1	2000	Area de estudio	M	A	SAGP y CONAGUA
-----------------------------------	--	---------	---	------	-----------------	---	---	----------------

Con el Estudio de la Cuenca de Río Seco, se persigue tener las obras que se necesiten para encausar los escurrimientos del área de estudio de las aguas superficiales que propician las precipitaciones pluviales y que son objeto de inundaciones en los Centro de Población.

En el área de estudio del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cuanducán – Comalcalco - Palaso – Dos Bocas. Hay poblaciones que se asientan en el antiguo cauce del Río Seco y su área de influencia y que por diversas circunstancias en el tiempo y por la implementación de obras hidráulicas aisladas o inconclusas se propicia el estancamiento en época de lluvias, que inunda arbitrariamente poblaciones o zonas agroindustriales.

Este es un programa prioritario que coadyuva con el crecimiento del área de estudio, poniendo orden en el territorio y definiendo el dren o drenes que son necesarios para el manejo de la cuenca del Río Seco.

Los programas prioritarios son coadyuvantes para el desarrollo del Estado y forman parte de las acciones que inducirán el crecimiento armónico de la región.

En el plan Estatal de Desarrollo el Sr. Gobernador del Estado Quím. Andrés Rafael Granier Melo dijo: *"El Plan define los asuntos prioritarios que vamos a impulsar para el desarrollo de Tabasco: empleo, justicia y seguridad para las familias, atención efectiva de la pobreza, reactivación del campo, economía dinámica y sustentable, infraestructura social y productiva."* Y esto se persigue con los programas prioritarios en la zona de estudio.

6. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

En este capítulo se describen de manera esquemática los requerimientos necesarios para llevar a cabo la continuidad del Programa de Desarrollo Urbano y las acciones previstas para su aplicación y gestión

Se presentan cuatro herramientas para apoyar la concreción del Programa: Instrumentos Normativos que se fundan en criterios de ley con base en la obligatoriedad que ésta demanda para que se lleven a cabo cierto tipo de acciones; Instrumentos Económico-Financieros que son herramientas de trabajo derivadas de la realidad económica que permiten acercar los medios económicos para hacer realidad los planteamientos definidos en el Programa de Desarrollo; Instrumentos de Participación de la Comunidad que son medios para lograr la suma de fuerzas entre los sectores público, privado y social en la búsqueda del bien común para la zona de estudio; y finalmente los Instrumentos de Seguimiento, Evaluación y Control que permitirán a las autoridades del Gobierno del Estado dar cumplimiento puntual a lo establecido en el Programa.

"Urbanismo y Urbanización: Urbanismo en tanto modo de vida, Urbanización como un proceso organizado a partir de un modelo de interacción entre el hombre y el medio" ... Castell S.

6.1 INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Los Instrumentos normativos se fundan en criterios de Ley con base en la obligatoriedad que ésta demanda para que se lleven a cabo cierto tipo de acciones, en este caso las referentes al Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.

6.1.1 VIGENCIA LEGAL DEL PROGRAMA SUBREGIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL CORREDOR URBANO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, ESTACIÓN CHONTALPA-HUIMANGUILLO-CÁRDENAS-CUNDUACÁN-COMALCALCO-PARAÍSO-DOS BOCAS.

Mecanismos para la Operación del Desarrollo Urbano

La Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, en su artículo 9 fracción I establece que la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas es

la dependencia autorizada para otorgar la asesoría e información técnica necesaria para la elaboración, revisión, aprobación y ejecución de los Programas que ordenen en el territorio del Estado, con apego al marco jurídico vigente, lo programas y estrategias estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de igual manera determina que entre los planes y programas que se pueden utilizar para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, se podrán elaborar programas de desarrollo urbano en sus diferentes niveles y establece cuales son los criterios a utilizar para su integración, de igual manera, en sus artículos 11 y 12 establece que, corresponde al Ejecutivo del Estado la rectoría de la política de ordenamiento sustentable del territorio, la cual se ejercerá a través de convenios celebrados entre las dependencias y entidades del Gobierno Estatal y los gobiernos municipales. Que a través de la zonificación y control de los usos y destinos del suelo, se podrán establecer las directrices, definir estrategias, seleccionar alternativas y cursos de acción con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

Es a través de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas que el Gobierno del Estado de Tabasco, en coordinación con los Municipios involucrados llevarán a cabo la aprobación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, mediante decreto firmado por el Titular del Ejecutivo del Estado. El Programa de acuerdo a la Ley, deberá ser publicado de manera completa en el Periódico Oficial del Estado y en un término no mayor de 10 días después de su publicación, deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para que surtan los efectos previstos por la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y se convierta en un documento técnico-jurídico con vigencia legal y obligatoriedad.

La vigencia del Programa Subregional corre a partir de su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, debiendo ser revisados por lo menos cada tres años por las autoridades responsables de formularlos y aprobarlos, quienes mediante una evaluación y, según sea el caso, decidirán si requiere actualización.

6.1.2 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ESTADO-MUNICIPIOS

El proceso de planeación implica la fijación de objetivos, el desarrollo de políticas y el establecimiento de procedimientos, programas y presupuestos para lograr un desarrollo equilibrado, siendo los H. Ayuntamientos los responsables de dirigir y controlar el desarrollo de sus territorios a través del establecimiento de la zonificación del uso del suelo en su territorio y controlando conforme a ésta la emisión de autorizaciones, permisos y licencias. Para el efecto del establecimiento de la zonificación del uso del suelo en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, la legislación propone el establecimiento de un Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo, a través de la Secretaría Asentamientos y Obras Públicas y el titular de los Gobiernos Municipales de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso.

El Convenio de Coordinación deberá incorporar como elementos fundamentales los siguientes:

1. El compromiso de sumar esfuerzos en la instrumentación de la estrategia de desarrollo planteada.
2. El compromiso de establecer como ordenamientos municipales el esquema de zonificación primaria propuesto en el modelo de ordenamiento territorial para el Corredor Urbano Industrial de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.
3. El compromiso de llevar a cabo la gestión del uso del suelo conforme a dicha estrategia y a dicho modelo de ordenamiento territorial, supervisando la adecuada utilización del suelo y emitiendo las autorizaciones, permisos y licencias correspondientes.
4. El compromiso de llevar a cabo las acciones estratégicas previstas en el Programa Parcial y que de acuerdo a la ley correspondan a las atribuciones de los firmantes.

5. El compromiso de establecer y hacer disponibles anualmente los recursos económicos correspondientes para llevar a cabo las acciones previstas de acuerdo a la competencia y la disponibilidad presupuestal de cada uno de los firmantes.

6.1.3 ACUERDOS DE CONCERTACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO ESTATAL Y LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO, CÁRDENAS, CUNDUACÁN, COMALCALCO Y PARAÍSO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REPRESENTATIVAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL EN LA SUBREGIÓN

Para lograr la adecuada articulación de los órdenes de gobierno estatal y municipal con las instancias de la sociedad civil para impulsar de manera conjunta los objetivos y la estrategia de desarrollo para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, será necesario establecer los acuerdos de concertación con los grupos de actores ciudadanos de mayor relevancia en el corredor, en términos de la corresponsabilidad en las políticas, estrategias y acciones propuestas en este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa- Huimanguillo- Cárdenas- Cunduacán- Comalcalco- Paraíso- Dos Bocas, para reforzar la actuación concertada de la sociedad civil con las instancias de gobierno correspondientes.

o Acuerdos de Concertación Sectoriales

Se propone que en el marco de actuación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) se propongan los términos y compromisos de acuerdos de orden sectorial con las organizaciones no gubernamentales cuya actuación en el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa- Huimanguillo- Cárdenas- Cunduacán- Comalcalco- Paraíso- Dos Bocas tenga una importancia estratégica en el ámbito empresarial, productivo, comercial, académico, ambiental, cultural y en el ámbito del bienestar social.

6.2 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS

Este apartado busca incorporar los aspectos financieros en la instrumentación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas. En él se identificarán los instrumentos económico-financieros, sus mecanismos y las fuentes de financiamiento, así como las diferentes instancias que pueden apoyar para la construcción y elaboración de los diferentes proyectos y acciones antes mencionadas.

6.2.1 PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS MUNICIPALES DE HUIMANGUILLO, CÁRDENAS, CUNDUACÁN, COMALCALCO Y PARAÍSO Y PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE DEPENDENCIAS ESTATALES CON INVERSIONES EN EL CORREDOR URBANO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS ESTACIÓN CHONTALPA-HUIMANGUILLO-CÁRDENAS-CUNDUACÁN-COMALCALCO-PARAÍSO-DOS BOCAS

El principal instrumento económico para el desarrollo del Corredor Urbano Industrial y de Servicios, es el ejercicio anual del presupuesto en el orden Municipal y en el orden Estatal. En el primero el presupuesto municipal, se conforma de manera mayoritaria por los ingresos que recibe el Ayuntamiento a través de participaciones federales y estatales, mediante el cual se asignan recursos para abatir los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por medio de estos ingresos los H. Ayuntamientos apoyarán la ampliación de las redes de infraestructura existentes, mejorando de esta forma las condiciones de urbanización y la calidad de la vivienda. Un segundo componente del presupuesto municipal se conforma de los recursos propios que comprenden: bienes municipales, ingresos por la prestación de servicios públicos y las contribuciones fiscales, principalmente la que corresponde al impuesto de propiedad inmobiliaria.

El ejercicio presupuestal municipal podrá ser complementado por el ejercicio presupuestal de aquellas dependencias del Gobierno Estatal que de acuerdo a su competencia tengan corresponsabilidad en la instrumentación de la estrategia de desarrollo del Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.

6.2.2 APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Adición importante a los ejercicios presupuestales municipales y estatal para el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, es el ejercicio presupuestal de las Secretarías y entidades de la Administración Pública Federal. En concordancia con la estrategia que plantea el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, las fuentes de Recursos Federales que pueden concretarse en acciones para el desarrollo del Corredor Urbano son los siguientes:

SEDESOL

Cuenta con una amplia gama de instrumentos para la inversión pública en diversos aspectos relacionados con el desarrollo del Corredor Urbano Industrial de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas:

- o Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.
- o Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- o Programa Conversión Social.
- o Programa de Adquisición de Suelo Apto para Vivienda.
- o Programa para el Desarrollo Local (Micro regiones).
- o Programa del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).
- o Programa Hábitat.
- o Programa de Incentivos Estatales.
- o Programa de Jóvenes por México.

- o Programa Opciones Productivas.
- o Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- o Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa.
- o Programa Vivienda Rural.

SAGARPA

- o Procampo.
- o Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN).
- o Diesel Agropecuario.
- o Contigo CAPITALIZA Procampo.
- o Acuerdo Nacional para el Campo.
- o Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros (PROMOAGRO).

SEMARNAT

Programas de Carácter Sectorial e Institucional

- o Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.
- o Programa Nacional Forestal 2001-2006.
- o Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006.

Programas Estratégicos

- o Programa para Detener y Revertir la Contaminación de los Sistemas que Sostienen la Vida (aire, agua y suelos).
- o Programa para Detener y Revertir la Pérdida de Capital Natural.

- o Programa para Conservar los Ecosistemas y la Biodiversidad.
- o Programas Regionales y Multisectoriales.
- o Programa Estratégico para el Sur-Sureste.

SECTUR

Programa Mundo Maya

La región mexicana del Mundo Maya está integrada por los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, comprende un área de 241,784 Km², está considerada dentro de los compromisos del gobierno federal para impulsar el desarrollo regional y consolidar el turismo como una verdadera prioridad nacional. El objetivo de este programa es impulsar el fortalecimiento de la región Mundo Maya a través de estrategias y acciones orientadas al desarrollo de nuevos productos y a la consolidación de la oferta existente en el marco del desarrollo turístico sustentable, con la participación de los sectores público y privado e incorporando a las comunidades locales.

Segmentos.- La región Mundo Maya ofrece tanto al turismo nacional como internacional los siguientes segmentos: sol y playa, cultura, ecoturismo y aventura, buceo, cruceros, negocios y convenciones.

Líneas estratégicas.- Fortalecer la integración del producto turístico regional fomentando la sustentabilidad y desarrollo de la región.

- o Promover la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos.
- o Coordinar acciones de promoción y comercialización del multiproducto turístico regional.
- o Apoyar la consolidación de la Organización Mundo Maya y fortalecer los vínculos con los países centroamericanos pertenecientes a la misma.

Acciones Adicionales

- Coordinar acciones interinstitucionales de facilitación y desarrollo de infraestructura y servicios en la región.
- Fomentar el desarrollo y la inversión de productos turísticos buscando la disponibilidad de oferta de financiamiento accesible.
- Promover el rescate de zonas arqueológicas.
- Impulsar el desarrollo sustentable de la región.
- Integrar circuitos que incluyan a los cinco estados mexicanos.
- Apoyar en la formación de círculos de calidad.
- Apoyar a los operadores mayoristas para la promoción del producto regional.
- Fomentar la participación en eventos de promoción de las inversiones turísticas, así como apoyar la creación de portafolios de inversión de la región.
- Posicionar la marca Mundo Maya mediante la participación en ferias nacionales e internacionales y la realización de campañas de promoción regionales.
- Ofrecer productos turísticos competitivos y diferenciados de los estados mexicanos al mercado nacional e internacional.
- Obtener apoyos de organismos internacionales para el desarrollo y fortalecimiento del Mundo Maya.
- Participación en los foros de injerencia de la Organización Mundo Maya.

Programas Institucionales de Turismo

- Programa Anfitrión/a Paisano.

- o Programa de Calidad Moderniza.
- o Programa de Certificación de Competencia Laboral.
- o Programa de Cumplimiento Ambiental (Agenda 21).
- o Programa de Modernización para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiP y MEs) Turísticas.
- o Programa México Limpio y Querido.
- o Programa Nacional de Manejo Higiénico de Alimentos, Distintivo "H".

SCT

- o Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales.
- o Programa de Construcción de Caminos Rurales y Alimentadores.
- o Programa de Conservación de Carreteras Federales.
- o Programa de Descentralización de la Red Federal Secundaria.
- o Fondo Vial para la Conservación de Carreteras Federales y Estatales.
- o Programa de Reforzamiento de Puentes y Estructuras.

6.2.3 FINANCIAMIENTO DE LA BANCA DE DESARROLLO

El financiamiento del gasto público municipal, siempre ha estado limitado por el sistema tributario federal, de manera tal que los recursos presupuestales nunca son suficientes para llevar a cabo el total de las acciones, requiriendo complementarse con otros tipos de financiamiento que puede provenir de las diversas fuentes con que cuenta la banca de desarrollo.

Banobras

Institución financiera para las obras y servicios públicos por excelencia que puede financiar obras y acciones diversas como: adquisición, regulación y lotes con servicios; infraestructura urbana como introducción de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, instalación de plantas de tratamiento, vialidad, guarniciones y banquetas, electrificación, alumbrado público y acciones de mejoramiento de la imagen urbana; infraestructura regional como telecomunicaciones, ferrocarriles, puertos aéreos; equipamientos de educación, rastros, centrales de abasto, central de transportes, áreas verdes, plazas, parques y jardines, mobiliario urbano.

Banco Nacional de Comercio Exterior

Es un instrumento del Gobierno Mexicano enfocado a incrementar la competitividad de las empresas mexicanas primordialmente las pequeñas y medianas empresas en el ramo turístico, comercial, industrial, agropecuario, manufacturero, etc., vinculadas directa e indirectamente con la exportación. Esta instancia otorga un apoyo integral a través de servicios de calidad en capacitación, información, asesoría, coordinación de proyectos y financiamiento.

Esta institución es una alternativa de crédito ágil y rápido para la adquisición de maquinaria y equipo en apoyo a los pequeños y medianos empresarios que buscan incrementar su capacidad de producción y participación en el comercio exterior de forma tal que obtengan financiamiento oportuno.

Nacional Financiera

Esta institución otorga financiamientos para el fomento y desarrollo de las empresas, de manera preferente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Igualmente realiza su actuación de fomento al desarrollo de los mercados financieros, además de cumplir con sus funciones como agente financiero del Gobierno Federal y como fiduciario.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FONATUR es la institución del gobierno federal responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, y se constituye

como el órgano de fomento a la inversión y la capacitación del sector turismo, así como la entidad técnica especializada que aporta su experiencia a regiones, estados, municipios, así como a la pequeña y mediana empresa en la concepción, desarrollo, asesoría y financiamiento de proyectos turísticos públicos y privados.

Los instrumentos que pone a disposición de empresarios del sector son:

- o Programa de Calificación de Proyectos.
- o Programa de Financiamiento de Segundo Piso.
- o Programa de Coinversiones.
- o Programa de Asistencia Técnica a Inversionistas Privados.
- o Descuento de Créditos a través de la Banca Comercial:
 1. Capital de Trabajo.
 2. Reestructuración de Pasivos.

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad

FONAES ofrece a las empresas del sector artesanal, forestal, pecuario, pesquero, agrícola, microempresarial y cajas solidarias apoyo para la comercialización, asistencia técnica, capacitación, elaboración de estudios, compra de insumos y bienes de capital.

Sus principales formas de financiamiento son:

- o **Fideicomisos.**- La conformación de este instrumento de financiamiento resulta una forma eficiente y con una operación idónea para asegurar que los fondos serán utilizados con el único fin por el que se crea esta figura.
- o **Crédito.**- Este instrumento puede ser personal o empresarial de inversión, se suele utilizar de forma inmediata para los fines que se solicitó, los fondos pueden ser de la banca comercial o de la banca de desarrollo.

- o **Asociación.** - En su caso se pretende formar asociaciones entre los diferentes actores sociales que puedan intervenir en la creación e impulso de las áreas detonadoras; existen varios tipos de asociaciones de tal forma que pueden adaptarse a las necesidades y condiciones de cada uno de los proyectos.

6.2.4 FONDOS DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN PRIVADA

El Gobierno del Estado de Tabasco ha establecido dos instrumentos financieros de apoyo a proyectos de desarrollo de empresarios privados que pueden aplicarse en el corredor.

Fondo Empresarial de Tabasco

Programa de financiamiento para fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiP y MEs) del Estado. Está orientado para generar y conservar empleos en las empresas, así como impulsar la economía del Estado mediante el fortalecimiento de la planta productiva como motor generador del desarrollo.

El potencial de la pequeña y mediana empresa juega un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda. Las políticas económicas enfocadas a las MiP y MEs tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable. La falta de esquemas de apoyo financiero oportunos y adecuados, constituye uno de los principales factores que han limitado el desarrollo y consolidación de las MiP y MEs en la planta productiva nacional y su integración eficiente en las cadenas productivas de los sectores industrial, comercial y de servicios.

En Tabasco, las micro, pequeñas y medianas empresas son la base del sector productivo y la principal fuente generadora de empleos, por lo que deben ser atendidas prioritariamente por las políticas a implementar en materia de desarrollo económico, tanto a nivel nacional como estatal. Los principales retos de estas

empresas es el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros. Los actuales programas autorizados están dirigidos a los proyectos productivos, micro créditos "B" y empresarios jóvenes: micro, pequeñas y medianas empresas de personas morales o físicas con actividad empresarial de los sectores de la industria, comercio y servicios (excepto industria de la construcción y transporte público), así como créditos a las microempresas de los mismos sectores y con las mismas excepciones de mujeres y hombres integrados preferentemente en grupos de 5 a 20 personas.

Fideicomiso de Promoción Turística de Tabasco

El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Turismo (SECTUR), ha establecido este fideicomiso con el fin de impulsar el aprovechamiento de los valores culturales y atractivos naturales con base en la construcción de una infraestructura turística en materia de comunicación, infraestructura hotelera, ofreciendo a la iniciativa privada como organismos paraestatales un fideicomiso en el otorgamiento de apoyos financieros orientados principalmente a la promoción de los potenciales turísticos del estado de Tabasco.

6.2.5 FUENTES ALTERNATIVAS DE RECURSOS

Organismos Multilaterales

Plan Puebla Panamá

La iniciativa del Gobierno Mexicano para coordinar con los países de Centroamérica el **Plan Puebla Panamá** abre la posibilidad de obtener apoyos financieros para proyectos que cumplan con el objetivo de integrar el desarrollo de la región.

Organización Mundo Maya

Los países que comparten las raíces de la cultura Maya conformaron esta institución con la finalidad primordial de coordinar, asistir y estimular el

desarrollo turístico, cultural y ambiental de la región en que se desarrolló la civilización Maya, reconociendo la importancia de conservar y mantener la herencia cultural común y los recursos naturales de la región para las actuales y futuras generaciones.

La Organización Mundo Maya persigue los siguientes objetivos:

- A. Promover en los sectores públicos y privados de los países miembros fundadores el desarrollo turístico cultural y ambiental de la Región Mundo Maya.
- B. Proveer los mecanismos necesarios para ejecutar programas de turismo sostenible con orientación cultural y natural entre los países de la región del Mundo Maya.
- C. Desarrollar y promover los programas de giras y visitas en la región Mundo Maya, para ofrecer al visitante un producto turístico de alta calidad.
- D. Facilitar los mecanismos idóneos que permitan un mercadeo efectivo de los productos turísticos en los mercados regionales internacionales.
- E. Enfocar la atención del público hacia la región Mundo Maya por medio de la promoción y la prestación de servicios de información.
- F. Establecer un sistema de información turística y ambiental que permita conocer la contribución del turismo sostenible a la economía y al patrimonio cultural y natural.
- G. Orientar la contribución del turismo al desarrollo económico y social de la región Mundo Maya.
- H. Investigar y determinar los efectos sociales, económicos, culturales y ecológicos del turismo con el fin de promover acciones encaminadas a lograr un desarrollo sostenible.

- I. Desarrollar un producto turístico esencialmente autóctono que al generar beneficios económicos preserve y mantenga las características sociales, culturales y psicológicas de las comunidades de la región.
- J. Preservar y promover por medio del turismo, el patrimonio cultural de las comunidades de la región, con especial referencia a la arqueología, la arquitectura vernácula, las artes visuales, las artesanías, el drama, la danza, la música y la escritura creativa.
- K. Concientizar acerca de la necesidad de preservar el patrimonio natural y cultural del entorno del Mundo Maya y su relación directa con el desarrollo de un producto turístico sostenible.
- L. Propiciar la inclusión del concepto de turismo sostenible dentro de los programas de formación y capacitación del personal técnico y profesional del sector turístico de la región.
- M. Facilitar dentro del marco del presente convenio la coordinación y análisis de asuntos de interés común entre los sectores turísticos, públicos y privados de la región.
- N. Establecer mecanismos de cooperación con el sector privado que faciliten el cumplimiento de los objetivos del presente convenio.

6.3 INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

El principal objetivo de la participación ciudadana es lograr una interrelación entre la población y las instituciones, así como la cohesión y cooperación entre ellos para buscar las soluciones tanto físicas como sociales.

6.3.1 COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MULTIDISCIPLINARIO ESTATAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO SUSTENTABLE

Dentro de la estrategia planteada por el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, el turismo se vislumbra como una de las actividades más importantes para el desarrollo costero de Tabasco. La

integración de proyectos turísticos que aprovechen los potenciales naturales, paisajísticos y culturales requerirá el apoyo y el consenso de la sociedad además de los incentivos y apoyos del sector público. Por ello se propone crear el Consejo de Desarrollo Turístico de los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraliso, a convocatoria de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con una participación de representantes de los Municipios antes referidos, así como por representantes de la sociedad civil relacionados con las actividades económicas, sociales, culturales y académicas que están involucradas en el impulso al turismo del corredor. El Consejo conocerá y analizará los proyectos de desarrollo turístico que se propongan para el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraliso-Dos Bocas y hará las recomendaciones que juzgue pertinentes para su adecuado desarrollo a los promotores privados de los proyectos y a las autoridades competentes.

6.3.2 CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

Este organismo está previsto en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco como un organismo consultivo de participación ciudadana de carácter permanente que tendrá como objeto vigilar la correcta aplicación de los Programas de Desarrollo Urbano que correspondan, así como las demás resoluciones que de acuerdo con la Ley lo ameriten.

Se instalarán mediante Acuerdos de Cabildo y estarán integrados por los representantes sectoriales de los tres niveles de gobierno en funciones así como por los representantes de los diversos grupos sociales legalmente constituidos que integren la comunidad.

Su operación es importante para abrir un foro de discusión y construcción de consensos en materia de ordenamiento urbano en la Cabecera Municipal de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraliso, sino también para la consolidación y crecimiento de villas y localidades en el territorio municipal y cuyo desarrollo es estratégico para llevar a cabo la estrategia de desarrollo para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco-Paraliso-Dos Bocas.

6.3.3 CONSEJO CONSULTIVO INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL PROGRAMA SUBREGIONAL

La puesta en operación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, dependerá en gran medida del grado de participación de la sociedad que habita y trabaja en la zona de estudio. La suma de esfuerzos de las entidades del sector público con las organizaciones de la sociedad civil que se constituyen como actores relevantes para el desarrollo de su propio entorno será la fuerza fundamental para impulsar la región a incrementar su desenvolvimiento y aprovechar sus potenciales de desarrollo.

6.3.4 CONSEJO DE PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CORREDOR URBANO

Teniendo como fundamento legal la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, las cuales consideran que los programas de desarrollo urbano deberán asegurar su congruencia y uniformidad metodológica y promover la preservación y protección ambiental. Teniendo en cuenta que los recursos naturales son primordiales para el desarrollo sustentable del Estado, fundamentalmente del área de estudio, la cual es rica en recursos naturales con un valor importante y con capacidad para su protección. El consejo de Protección y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales del Corredor Urbano, Industrial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, tiene como propósito ser un instrumento de carácter consultivo para incluir a la sociedad en el proceso de toma de decisiones relacionadas con las acciones, obras, proyectos y servicios requeridos para llevar a cabo la estrategia de desarrollo planteada por el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas.

Es la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) del Gobierno del Estado de Tabasco, la encargada de conformar el Consejo, el cual se integrará por

representantes de los Gobiernos Municipales de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán y Paraíso, por las dependencias de la administración pública federal y estatal en materia ambiental, así como la participación de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la protección del medio ambiente, instituciones educativas, asociaciones y entidades representativas de la sociedad.

La función del Consejo será la de asesorar, evaluar y dar seguimiento en materia de política ambiental con la finalidad de emitir opiniones, recomendaciones y observaciones que consideren pertinentes a aquellas obras y servicios previstos en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, y que se desarrollen a través de las estrategias propuestas.

6.3.5 PORTAL DEL PROGRAMA SUBREGIONAL EN INTERNET

Una de las principales herramientas para promover la participación de la sociedad en la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas es el acceso a un sitio de Internet establecido por iniciativa de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas (SAOP) del gobierno estatal, con el objeto de difundir la información sobre el Corredor, la posibilidad de consulta de los documentos relevantes para el desarrollo de la zona sería un foro amplio para recabar los puntos de vista de la sociedad en general sobre los temas relevantes al desarrollo del Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.

La propuesta es dejar abierto un espacio cibernético donde se den aportaciones sobre dicho Programa, en el que se puedan presentar los proyectos para su desarrollo y se puedan elaborar encuestas o recabar opiniones individuales sobre los mismos.

6.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Serán los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, apoyados por el personal técnico de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas

(SAOP), los responsables de administrar los modelos de ordenamiento territorial y urbano, así como la zonificación de usos del suelo propuesto para el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas.

6.4.1 PROCESO DE GESTIÓN DE LOS USOS DE SUELO

Dentro del proceso de ejecución del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, se requerirá desarrollar instrumentos reglamentarios en el ámbito municipal para que se cumplan los esquemas de uso del suelo propuestos por la estrategia de desarrollo, bajo la normatividad de la Reglamentación Municipal de cada municipio que conforma el Programa:

Reglamento Municipal de Zonificación de Usos del Suelo.

Es donde se especifica de que forma debe de condicionarse la utilización de los predios, mediante la forma e intensidad de uso, tales como: Altura permitida de la edificación, área libre con relación al área construida en planta baja, refiriéndose al Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), área total construida permitida en relación a la superficie del terreno, éste se refiere al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS).

Dentro del Reglamento Municipal de Zonificación también se identifica la posibilidad de mezclar, asociar y permitir diferentes usos del suelo de acuerdo a los criterios de compatibilidad de los usos del suelo previstos en dichos ordenamientos.

Reglamento Municipal de Construcciones.

Es otro de los apoyos e instrumentos normativos donde se especifica los condicionamientos de la forma de construir una edificación en cuanto a estructura, dimensionamiento, materiales de construcción.

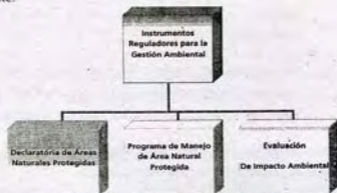
Cabe mencionar que el Reglamento Municipal de Construcciones debe hacer énfasis en que antes de otorgar la licencia de construcción para un proyecto determinado, este debe estar sujeto a las Normas de Zonificación de Uso del Suelo del Programa

Parcial y del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraiso. Por lo tanto, la Dirección de Desarrollo Urbano de los municipios antes mencionados deberá emitir la licencia o autorización de usos del suelo correspondientes.

Instrumentos Normativos de Protección Ambiental

La atención a los problemas ambientales y la inducción de nuevos procesos de desarrollo con una dimensión de sustentabilidad, demanda de importantes esfuerzos para coordinar las decisiones privadas con objetivos públicos. Esto puede lograrse a través de la utilización de una gama de instrumentos que dispone la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y las Instituciones competentes en la materia, especialmente la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, los cuales constituyen las herramientas fundamentales de actuación tanto del gobierno como de la sociedad.

Las categorías de instrumentos reguladores para la gestión ambiental en el caso serán tres principalmente:



1. Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas

Las declaratorias para la preservación de espacios territoriales de gran valor natural ubicados dentro del Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, serán emitidas por el Titular del Ejecutivo. Actualmente se ha emitido una declaratoria en la categoría de

parque estatal que protegen los espacios naturales. El Programa Parcial prevé la posibilidad de incorporar los polígonos de alto valor ambiental en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Tabasco (SANPET).

Previamente a la expedición de las declaratorias para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas deberán realizarse los estudios que lo justifiquen, en los términos de la Ley, los cuales deberán ser puestos a disposición del Público.

Asimismo, se deberá solicitar la opinión de:

- I. Los gobiernos municipales en cuyas circunscripciones territoriales se localice el área natural de que se trate;
- II. Las dependencias de la Administración Pública del Estado que deban intervenir de conformidad con sus atribuciones;
- III. Las organizaciones sociales públicas o privadas, pueblos indígenas y demás personas físicas, jurídicas colectivas interesadas; y
- IV. Las universidades, centros de investigación, instituciones y organismos de los sectores social y privado en el establecimiento, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas.

Las declaratorias para el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas deben tener los siguientes aspectos:

- A. La delimitación precisa del área, señalando la superficie, ubicación, deslinde y en su caso la zonificación correspondiente;
- B. Las modalidades a las que se sujetará dentro del área el uso o aprovechamiento de los recursos naturales en general o específicamente de aquellos sujetos a protección;

- C. La descripción de actividades que podrán en el área correspondiente y las modalidades y limitaciones a que se sujetarán;
- D. La causa de utilidad pública, que en su caso fundamente la expropiación de los terrenos para que el Estado adquiera su dominio cuando al establecerse un área natural protegida se requiera dicha resolución; en estos casos deberán observarse las previsiones de las leyes y los demás ordenamientos aplicables;
- E. Los lineamientos generales para la administración, el establecimiento de órganos colegiados representativos, la creación de fondos o fideicomisos y la elaboración del programa de manejo del área;
- F. Los lineamientos para la realización de las acciones de preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, dentro de las áreas naturales protegidas para su administración y vigilancia, así como para la elaboración de las reglas administrativas a que se sujetarán las actividades dentro del área respectiva.

Las declaratorias deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se notificarán previamente a los propietarios o poseedores de los predios afectados en forma personal cuando se conozcan sus domicilios. En caso contrario se hará una segunda publicación, la que surtirá efectos de notificación. Las declaratorias se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad.

2. Programa de Manejo de Área Natural Protegida

Las reservas ecológicas se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel estatal, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad estatal incluyendo a las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En tales reservas podrá determinarse la existencia de la superficie o las superficies mejor conservadas o no alteradas que alojen ecosistemas o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieran protección especial y que serán calificadas como zona o zonas núcleo. En ellas podrá autorizarse la realización de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ecológica, deberá limitarse o prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

En estas reservas deberá determinarse la superficie o las superficies que protejan la zona núcleo del impacto exterior que serán conceptuadas como zonas de amortiguamiento, en donde sólo podrán realizarse actividades productivas emprendidas por las comunidades que ahí habiten al momento de la expedición de la declaratoria respectiva o con su participación, que sean estrictamente compatibles con los objetivos, criterios y programas de aprovechamiento sustentable en los términos del decreto o acuerdo respectivo y del programa de manejo que formule y expida, considerando las previsiones de los programas de ordenamiento ecológico que resulten aplicables.

La elaboración de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas Estatales, estarán a cargo de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, con la participación que corresponda a los municipios, propietarios, personas físicas o jurídicas colectivas, quienes promoverán la creación del área.

Dichos programas deberán elaborarse en apego a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, dentro de los plazos y especificaciones que para tal efecto señalen las propias declaratorias.

Para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento o concesión de servicios en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal se observarán las disposiciones establecidas por la legislación, la declaratoria y el programa de manejo correspondiente.

El solicitante deberá demostrar ante las autoridades estatales o municipales competentes, capacidad técnica y económica para llevar a cabo tales

aprovechamientos sin causar deterioro al ambiente mediante una Manifestación de Impacto Ambiental.

3. Evaluación de Impacto Ambiental

La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental establecerá las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites o condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente; preservar y restaurar los ecosistemas a fin de evitar y reducir al mínimo sus efectos negativos. Para ello, quien pretenda llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades requerirá previamente la autorización en materia de impacto ambiental que otorgue la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

- I. Plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado, bordos, represamientos y plantas de potabilización de agua;
- II. Vías de Comunicación Estatales y Rurales;
- III. Zonas, parques y corredores industriales a excepción de aquellas en las que se prevean la realización de actividades altamente riesgosas de competencia federal;
- IV. Desarrollos inmobiliarios y nuevos centros de población;
- V. Procesadoras de alimento, rastros, frigoríficos; procesadores de hule natural y sus derivados; de bebidas, ladrilleras, textiles, maquiladoras, curtidorías, automotriz y de vidrio;
- VI. Hospitales y establecimientos donde se realicen actividades riesgosas;
- VII. Hoteles, restaurantes y centros comerciales que no se encuentren en zonas de jurisdicción federal;

- VIII. Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos sólidos no peligrosos;
- IX. Exploración, explotación, extracción y procesamiento físico de sustancias minerales que constituyan depósitos semejantes a los componentes de los terrenos tales como roca o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento de obras;
- X. Granjas de explotación intensiva;
- XI. Obras en áreas naturales protegidas de competencia estatal; y
- XII. Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia estatal que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

Una vez presentada la manifestación de impacto ambiental la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental iniciará el procedimiento de evaluación para lo cual revisará que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas por la legislación aplicable e integrará el expediente en un plazo no mayor de diez días hábiles.

Para la autorización de las obras y actividades arriba mencionadas, la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano, y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos, que en su caso serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

Una vez evaluado el informe preventivo o la manifestación del impacto ambiental la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental emitirá debidamente fundada y motivada la resolución correspondiente en la que podrá:

- I. Autorizar la realización de la obra o actividad de que se trate, en los términos solicitados;
- II. Autorizar de manera condicionada la obra o actividad de que se trate, a la modificación del proyecto o al establecimiento de medidas adicionales de prevención y mitigación a fin de que se eviten, atenúen o compensen los impactos ambientales adversos susceptibles de ser producidos en la construcción, operación normal y en caso de accidente. Cuando se trate de autorización condicionada señalará los requerimientos que deben observarse en la realización de la obra o actividad prevista; o
- III. Negar la autorización solicitada, cuando:
 1. Se contravenga lo establecido en las disposiciones aplicables;
 2. La obra o actividad de que se trate puede propiciar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o cuando se afecten a una de dichas especies; o
 3. Exista falsedad en la información proporcionada por los promotores, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividades de que se trate.

La Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental deberá emitir la resolución correspondiente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción de la manifestación de impacto ambiental.

6.4.2 GESTIÓN URBANA

Los instrumentos de gestión que se proponen para facilitar dichas actividades son los siguientes:

- o Sistema de indicadores para evaluar el progreso de los programas y proyectos estratégicos.
- o Sistemas de indicadores para evaluar el grado de impacto de la puesta en marcha de las actuaciones del Programa sobre el desarrollo socioeconómico de las localidades.
- o Sistema de indicadores para evaluar la evolución de los factores externos al corredor y para explorar escenarios futuros.
- o Seminarios anuales para efectuar una evolución global del programa parcial.

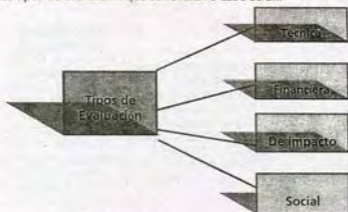
Informe anual de avance

PLANEACIÓN		
ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA SUBREGIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL CORREDOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.	Estrategia I 	LOGRAR UN CRECIMIENTO ARMÓNICO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE HUIMANGUILLO, CÁRDENAS, COMALCALCO Y PARAÍSO.
	Estrategia II 	
	Estrategia III 	
2007	RESULTADOS	ENTREGA EN 2012
ESTRATEGIA I	ESTRATEGIA II	ESTRATEGIA III
<i>Modernización de la administración de los ayuntamientos de los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco y Paraíso Tabasco, a través de la capacitación a todos los niveles jerárquicos, que participan de manera directa o indirecta, en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.</i>	<i>Tomar la planeación estratégica como la herramienta fundamental, en la gestión de calidad para el crecimiento armónico y desarrollo del Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.</i>	<i>La participación ciudadana en la formulación, revisión, aprobación, administración y evaluación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.</i>
PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, cada Programa debe estar sujeto a una constante evaluación y seguimiento.

Es importante que se establezca un periodo de revisión y evaluación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, presentando cuando menos un informe anual, para determinar de qué manera está respondiendo a las necesidades y exigencias de la población en general, así como de los proyectos estratégicos que tienen una correspondencia regional. Para ello será invaluable la entrada en operación de los consejos ciudadanos anteriormente propuestos.

Los tipos de evaluación que se llevarán a cabo serán:



Evaluación Técnica

La evaluación técnica pondrá especial atención a la eficacia del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas, esto es, verificar periódicamente si se están cumpliendo las metas previstas en cada una de las acciones que se contemplan. Esta evaluación la realizará la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas (SAOP) y los Consejos de Colaboración Municipal de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraiso, para lo cual la SAOP diseñará formatos de

evaluación periódica para facilitar el control y la evaluación permanente del sector.

Evaluación Financiera

A partir del diseño de indicadores estratégicos, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas y los Consejos de Colaboración Municipal estimarán periódicamente los costos de los resultados de los proyectos para contrastarlos con los beneficios generados. Además, de evaluar de esta manera la eficiencia de los proyectos se derivará información que permitirá orientar mejor el gasto en el sector desarrollo urbano y estimar los recursos necesarios para alcanzar las nuevas metas y objetivos que se determinen.

Evaluación del Impacto

La evaluación del impacto medirá los efectos de los proyectos en el bienestar de la población, específicamente en aquellos aspectos que más se relacionen con los objetivos de los proyectos. Por lo regular, este tipo de evaluación es costosa y requiere de mucho tiempo de realización por lo que se llevará a cabo de manera selectiva. Dado su costo y grado de complejidad, la evaluación de impacto se realizará de manera coordinada entre las Contralorías Internas de los Ayuntamientos de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, y la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Estado de Tabasco.

Evaluación Social

La evaluación social es fundamental en el contexto de este Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.

La figura operativa diseñada para facilitar la evaluación social de este Programa, será el Consejo de Colaboración Municipal de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso. La participación de los grupos sociales se canaliza a través de la vertiente de concertación en la que se celebran acuerdos, convenios o contratos para

efectuar tareas conjuntas entre dependencias o entidades del sector público con grupos sociales o particulares, según lo establecido en los documentos de planeación.

Recomendaciones de Cursos de Acción por parte de los Consejos de Colaboración Municipal

Es importante efectuar la capacitación por parte de los Consejeros de Colaboración Municipal para llevar a cabo el seguimiento de los Programas de Desarrollo Urbano para que dichos programas tengan realmente el cumplimiento de las acciones. Para ello deben de trazarse programas de acción entre la comunidad integrada o representada por agrupaciones y/o instituciones reconocidas oficialmente, así como los sectores de la iniciativa privada y las Autoridades de los Municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraiso.

Este proceso de seguimiento será constante, elaborando reportes cuando menos una vez al año, hasta que amerite el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas una nueva actualización no mayor de 3 años, tal como marca la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

Evaluación Anual Intersectorial del Programa

El Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas comprende varias localidades de los municipios antes mencionados, por lo tanto, debe integrarse una comisión con autoridades y representantes sociales, que junto con los Consejos de Colaboración Municipal y los representantes sociales emitirán las evaluaciones cada año hasta su nueva

actualización.

DIAGNÓSTICO FODAS			
Fortalezas (Organización Interna, Área Interna, Área Externa)	Debilidades (Organización Interna, Área Interna, Área Externa)	Oportunidades (Organización Externa)	Amenazas (Organización Externa)
1.- El área de estudio se encuentra en una posición geográfica dentro del subsistema nacional de comunicaciones y transportes al tener como eje la carretera número 180 que entrelaza los municipios que integran la Subregión de Desarrollo Urbano, así como el cruce con la carretera federal 187, que potencializa esta fortaleza por ser conexión con el norte y sureste del país.	1.- Indiferencia en el respeto y aplicación en el cumplimiento de las normas jurídicas y falta de entendimiento hacia el manejo del medio ambiente.	1.- La actividad petrolera representa la fuente de ingresos en el área de estudio, debido a que en la subregión Chontalpa se concentra la mayor producción de petróleo crudo y gas de la región sur.	1.- Los fenómenos naturales, que corresponden a todos aquellos efectos derivados por causas naturales como; erosión, sismos, inundaciones, entre otros.
2.- En materia turística el corredor industrial se encuentra en la subregión 3 de zonas arqueológicas, por lo que el Corredor Urbano Industrial y de Servicio se ubica dentro de esta subregión de 2 rutas turísticas: la Ruta Olmeca-Zoque y la Ruta del Cacao.	2.- La alta dispersión de los asentamiento humanos, consecuencia de un crecimiento demográfico y territorial, lo que hace casi imposible la cobertura de sus servicios básicos.	2.- Inclusión del área de estudio, en las agendas locales, nacionales e internacionales, como lo son los planes de Desarrollo Municipal, PLED, el PND, el Plan Puebla Panamá, los Tratados de Libre Comercio Con Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y Europa.	2.- Fenómenos antropogénicos desarrollados y ocasionados por el hombre, generados por la falta de conocimiento sobre el manejo de recursos naturales del área de estudio, teniendo como resultado un deterioro del medio ambiente, reflejado en una baja productividad agrícola, así como el peligro de extinción de flora y fauna.
	3.- La disposición en tiempo y forma de los recursos financieros, destinados a la gestión y desarrollo de los proyectos que benefician la zona, además de que la población residente no ha desarrollado características emprendedoras sobre nuevos proyectos.	3.- Por la diversidad de flora y fauna en la región es posible encontrar nuevos puntos turísticos de explotación en beneficio de las comunidades que integran el Corredor Industrial y de Servicios.	3.- Las ventas y los precios internacionales del petróleo, por la alta dependencia económica que el área de estudio tiene, de los ingresos derivados de la industria petrolera.

Reestructuración de la Organización Administrativa Urbana

Para el fortalecimiento Administrativo Urbano es necesario hacer un análisis de los principales problemas que existen para el incumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano por el desconocimiento de éstos por parte de la población y de los mismos ayuntamientos, así como de la carencia de personal especializado en la materia al interior de los mismos, lo que se traduce en incongruencias e incompatibilidades de uso por el otorgamiento de licencias y permisos sin considerar lo previsto en los Programas, lo que hace necesario una reestructuración en la organización administrativa, con lo que se pretende lograr que los instrumentos técnicos que a continuación se describen sirvan como elementos de gestión, seguimiento y divulgación para el conocimiento y aplicación de la estrategia general del presente Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas.

Descentralización de Trámites de Gestión Municipal

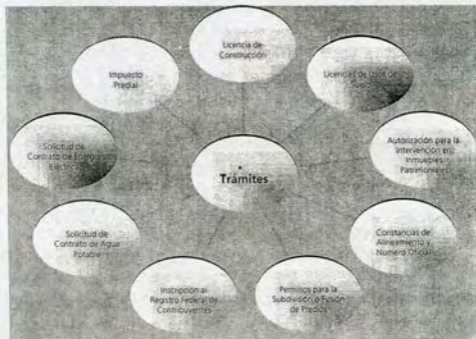
Con el objeto de mejorar las acciones en materia de simplificación administrativa en la gestión de diferentes trámites que se realiza en los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraiso, se propone establecer procesos de gestión de *organismo* que sirva como un instrumento de la administración pública municipal para cada municipio.

Las principales funciones de este organismo serán proporcionar orientación e información, recepción y seguimiento de los trámites, así como la entrega a los particulares de la resolución que corresponda al trámite solicitado, para lo cual se deberá establecer los acuerdos *interinstitucionales* como vía para el logro de dicho objetivo, evitando con ello la imposición automática de la obligación de recibir y cursar cualquier documento dirigido a otra administración a municipios u otras entidades locales que cuentan con medios escasos que limitan su capacidad de gestión, o bien no tienen interés (a estos efectos, la mayor demanda proviene de pequeños municipios donde no existen dependencias estatales o autónomas).

Eficiencia de la Gestión Urbano Municipal

Dicho organismo deberá de contar con un coordinador debidamente capacitado que brindará orientación, información, asesoría y revisión de los trámites de la documentación que ingresa, así como de las diferentes peticiones particulares que el ciudadano solicite, lo que dará mayor rapidez a los trámites a realizar.

Los trámites que se podrán atender en éstos espacios son principalmente:



Simplificación de la Tramitología y tiempos en la Autorización de los Trámites Urbanos

Es importante señalar que la prioridad de este organismo Municipal será la simplificación de los tramites urbanos para su autorización, por lo cual se encontrará físicamente en un lugar determinado por el Ayuntamiento en donde se atenderá a toda la población que a esta acuda, además de que funcionará como método de difusión del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Conduacán-Comalcalc-Paraiso-Dos Bocas y como medio para la participación ciudadana.

Sistema de Información Geográfica

El Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas (SAOP) y los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, a través de sus dependencias competentes en materia de Desarrollo Urbano y Territorial serán los encargados de utilizar y administrar el sistema de información geográfica utilizado para integrar el Programa Parcial. Con esta invaluable herramienta podrán llevar a cabo sus procesos de evaluación de los programas municipales, directores, parciales y sectoriales de desarrollo urbano, cuyos objetivos serán detectar, registrar, procesar y actualizar la información del municipio en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; así como su evaluación que permita entre otras actividades elaborar los informes de seguimiento del Programa Parcial.

Comunicación Social

Para favorecer la instrumentación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicio, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas será indispensable conducir una política de comunicación de los objetivos y la estrategia de desarrollo propuesto, a fin de facilitar un amplio consenso social y político sobre las soluciones propuestas a los problemas de la comunidad y las acciones clave para lograr su desarrollo socioeconómico futuro. Dicha política debe definir acciones que logren que el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano, Industrial y de Servicios Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas se consolide entre las organizaciones públicas, privadas y entre las propias organizaciones ciudadanas.

Se entiende que la política de comunicación social debe perseguir los siguientes fines:

- o Crear una conciencia colectiva sobre la necesidad de participar y apoyar la instrumentación del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas.

- o Explicar de forma clara el propósito del proceso de planificación y sus conceptos más significativos.
- o Difundir pública y ampliamente los contenidos y resultados del proceso de planeación entre los principales agentes socioeconómicos, instituciones públicas y privadas, empresas y ciudadanos en general.
- o Involucrar a los diversos medios de comunicación de la ciudad en la difusión del proceso de planificación.

Esta política para su ejecución requerirá de una instancia municipal, cuyas atribuciones serán:

- o Llevar a cabo la difusión y promoción de los objetivos y estrategias de desarrollo.
- o Intercambiar experiencias con otras instituciones.
- o Desarrollar una conciencia turística en los grupos comunitarios, para que participen en la solución a problemas y acciones específicas encaminadas al mejoramiento del Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraiso-Dos Bocas.
- o Diseñar y coordinar actividades de capacitación en materia de desarrollo urbano y turístico dirigidas a los sectores público, privado y social.
- o Coordinar los ejercicios de consulta pública y de participación ciudadana que retroalimenten la acción de gobierno derivada del Programa Parcial.
- o Diseñar los cursos de capacitación en materia de desarrollo urbano dirigidos a funcionarios operativos municipales, a representantes de la iniciativa privada y a grupos representantes de la comunidad.

- o Diseñar las estrategias de promoción necesarias para la consecución de los objetivos en cada Ayuntamiento.
- o Intercambiar experiencias con otras instituciones para enriquecer los trabajos desarrollados y por realizar.
- o Medir la opinión de la comunidad con respecto a la acción urbana y regional en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial de Servicios, Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Cunduacán-Comalcalco-Paraíso-Dos Bocas, a través de la aplicación de encuestas.
- o Recopilar, concentrar y resguardar toda la información documental que generen los Ayuntamientos.

El objetivo de este capítulo ha sido proporcionar los elementos que permitan la implementación de los instrumentos necesarios para realizar las metas trazadas en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano para el Corredor Urbano Industrial y de Servicios, Estación Chontalpa – Huimanguillo – Cárdenas – Cunduacán – Comalcalco - Paraíso – Dos Bocas, lo que nos permitirá dar seguimiento a los avances por medio de una herramienta de evaluación que cumpla además de llevar un proceso de registro de avances, como un elemento que permita la retroalimentación a las instancias que se encuentran de manera directa inmersas en este Programa, de tal forma que permita una constante actualización.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos impresos

ARRIAGA W., S. *Ornitofauna asociada a cacaotales de la Chontalpa Tabasco México*. Notas preliminares. Centzontle. Rev. Soc. Mex. Ornitol. 1982. (1/6):11-18.7 p.

BARBA-Macías E., J. RANGEL-Mendoza., R. RAMOS-Reyes. *Clasificación de los humedales de Tabasco mediante sistemas de información geográfica*. Universidad y Ciencia. 2006. 22 (2):101-110 p.

BUENO J., Álvarez F. y SANTIAGO S. *Biodiversidad del Estado de Tabasco*. CONABIO, UNAM. México D. F. 2005. 370 p.

GOBIERNO del Estado de Tabasco. *Enciclopedia de los municipios de México: Tabasco*. México. 2003

GOBIERNO del Estado de Tabasco. *Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012*. Tabasco México. 2007.

GOBIERNO del Estado de Tabasco. *Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2002-2006*. Editorial Cepak. México. 2006.

GOBIERNO del Estado de Tabasco. *Atlas de Riesgo del Estado de Tabasco*. Editorial Cepak. México 2006.

IBARRA M. A., Arriaga W. S., Estrada M. A. *Avifauna Asociada a dos Cacaotales Tradicionales en la Región de la Chontalpa Tabasco México*. Universidad y Ciencia Volumen 17 Número 34. 200p.

INSTITUTO Nacional de Estadística, Geográfica e Informática INEGI, *Síntesis Cartográfica, Nomenclator y Anexos Cartográficos del Estado de Tabasco*. 1996, 116 p. y mapas.

LÓPEZ M., R. *Tipos de Vegetación y su Distribución en el Estado de Tabasco y norte de Chiapas*. UACH. C. R. T. Puyacatengo. Colección de Cuad. Univ. Serie Agronómica. No. 1, 1980, 123 p.

MAGAÑA, A. M. A. *Catálogo de Nombres Vulgares y Científicos de Plantas de Tabasco*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco., División Académica de Ciencias Biológicas. Villahermosa, Tabasco, México. 1995. 150 p.

MORENO Daniel. *La Ciudad Antigua: Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. Editorial Porrúa. México. 2000.

ORGANIZACIÓN de Estados Americanos OEA, *Manual sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado*. Washington, D.C., Estados Unidos de América. (1993).

ORGANIZACIÓN de Naciones Unidas ONU. *Principios Generales*. puntos 1 y 10, Vancouver. 1976. 36-37p

PALMA-López, D. J. y CISNEROS, D. J. *Plan de Uso Sustentable de los Suelos de Tabasco*, Volumen I. Fundación Produce Tabasco A. C. Villahermosa. Tabasco. 1997. 116 p.

PALMA-López D.J. y A. TRIANO S. *Plan de uso sustentable de los suelos de Tabasco*, Vol. II. Tabasco México. Ed. Colegio de Postgraduados-ISPROTAB. 2002. 180 p.

PALMA-López D. J., J. CISNEROS D., E. MORENO C. Y J. A. RINCÓN-RAMÍREZ. *Suelos de Tabasco: su uso y manejo sustentable*. Colegio de Postgraduados-ISPROTAB-FUPROTAB. Villahermosa, Tabasco, México. 2007.

PENNINGTON, T.D. y J. Sarukhán. *Árboles tropicales de México*. UNAM. FCE. México, D.F. 1998. 521 p.

ROGERS, Richard Y GUMUCHDJIAN, Philip. *Ciudades para un pequeño planeta*, Gustavo Gili. Barcelona, España. 2001

SECRETARÍA de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, *Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cunduacán*, Tabasco, México 2007

SECRETARÍA de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; *Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Corredor Turístico Puerto Ceiba-Chiltepe.*, Paraliso, Tabasco, México. 2006.

UNIVERSIDAD Juárez Autónoma de Tabasco. *Matriz de Insumo Producto para Tabasco 2003*. Tabasco México. 2007.

VILLAVICENCIO Judith. *La vivienda en el Distrito Federal; Necesidad de cambios en la política habitacional actual; Bases para la planeación del Desarrollo Urbano en la Ciudad de México*, tomo II: Estructura de la ciudad y su región. UAM. México. 1999.

WEST, R.C.; N.P. Psuty y B.G. Thom. *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*. Gobierno del Estado de Tabasco. 1985. 409 p.

WINKER, K., S. ARRIAGAA W., J.L. TREJO P. y P. ESCALANTE. *Notes on the avifauna of Tabasco*. Wilson Bull. 11(2):229-235 p. 1999.

Documentos Electrónicos

Cámara de Diputados: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Problemática actual de la producción de piña en México*, [en línea], Documento electrónico enero del 2002, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en:
<<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0042002.pdf>>

Fundación Tabasco AC, *Plan Rector del Sistema Producto Cacao 2006*, [en línea], Documento electrónico 2006, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en:
<<http://www.fuprotab.org/pdf/PLAN%20RECTOR%20DE%20CACAO%20ACTUALIZADO%20AL%20MES%20DE%202009-06.pdf>>

Fundación Tabasco AC, *Plan Rector del Sistema Producto Cítricos 2006*. [en línea], Documento electrónico 2006, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en:
<<http://www.fuprotab.org/pdf/PLAN%20RECTOR%20CITRICOS%20ACTUALIZADOS%20AL%20MES%20DE%202009-06.pdf>>

Gobierno del Estado de Tabasco, *Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007* [en línea], Documento electrónico 2001, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <<http://www.tabasco.gob.mx/saop/desarrollourbano.php>>

González Tejeda L., *Economía y Política de la Vivienda en México*, [en línea], Documento electrónico 2006, [Fecha de consulta julio 2007], Disponible en:
<<http://www.eumed.net/tesis/2006/igt/>>

Petróleos Mexicanos, *Anuario Estadístico 2006*, Documento electrónico 2006, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <http://www.pemex.com/files/content/AnuarioEst_06_Portada.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, *Índice de Desarrollo Humano municipal en México*, [en línea], Documento electrónico Noviembre 2004, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano>>

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, *Programa Estatal de Turismo 2004-2006*, [CD-ROM], SEDET 2001.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, *Programa Turístico de la Región Chontalpa*, [CD-ROM], SEDET 200.

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tabasco, *Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso 2004-2006*, [CD-ROM], SEDET 2004.

Secretaría de Desarrollo Social, EDESOL, *Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006*, [en línea], Documento electrónico 2007, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <<http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/desarrollourbano/subsecretaria/plannacional.htm>, ISBN 968-7729-18-X>

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Plan Puebla Panamá: Capítulo México, Documento Maestro*, [en línea] Documento electrónico, marzo 2001, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <<http://portal.sre.gob.mx/ppp/pdf/capmexparte1.pdf>>

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Estrategia Económica para el Desarrollo del Sur-Sureste de México*, [en línea], Documento electrónico marzo 2001, [Fecha de consulta junio 2007], Disponible en: <<http://portal.sre.gob.mx/ppp/pdf/ESTRATEGIAECONOMICAPARAELDESARROLLODELSE.pdf>>

Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, *Mortalidad 2004*, [en línea], Documento electrónico 2005, [Fecha de consulta junio 2007]. Disponible en: <<http://www.saludtab.gob.mx/binarios/estadisticas/mortalidad2004.pdf>>

Páginas WEB

Administración Portuaria Integral Dos Bocas, *Historia del Puerto*. Junio 2007. <<http://www.apidosbocas.com/>>

CONAPO, *Proyecciones de la población 2010-2030*, Junio 2007. <<http://www.conapo.gob.mx/>>

CONAPO, *Estimación de la PEA 2003*. Junio 2007, <<http://www.conapo.gob.mx/>>

FAO 1993. *Forest Resource Assessment*. Junio 2007, <http://www.customw.com/ecoweb/notas/notas/970829_2.html>

Gobierno municipal de Cárdenas, *Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas 2004-2006*, Junio 2007. <<http://www.cardenastabasco.gob.mx/plan.php>>

Gobierno municipal de Comalcalco, *Plan Municipal de Desarrollo de Comalcalco 2007-2009*, Junio 2007, <http://www.comalcalco.gob.mx/transparencia/plan_municipal_desarrollo_comalcalco_2007-2009.pdf>

Gobierno municipal de Huimanguillo, *Plan Municipal de Desarrollo de Huimanguillo 2004-2006*, Junio 2007. <<http://www.huimanguillo.gob.mx/plan.php>>

Gobierno municipal de Paraíso, *Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2004-2006*, Junio 2007. <<http://www.paraíso.gob.mx/plan.htm>>

INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000, Junio 2007.
<<http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=696>>

INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005, Junio 2007.
<<http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=696>>

Plan Puebla Panamá, Ejes de Desarrollo, Junio 2007, <<http://www.planpuebla-panama.org/>>

Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Junio 2007. <<http://www.presidencia.gob.mx/>>

Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales. Junio 2007, <<http://www.semarnat.gob.mx/>>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Trimestral, Junio 2007 <<http://www.stps.gob.mx/>>

Secretaría de Turismo, Programa Turístico Mundo Maya 2003, Junio 2007.
<http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Programa_Mundo_Maya>

Sistema de Información Geográfica del Estado de Tabasco, Anuario Estadístico para el Estado de Tabasco 2005, Junio 2007.
<<http://siget.tabasco.gob.mx/estadistica/anuarios/anuario2005/index.php>>

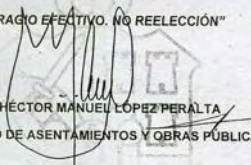
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

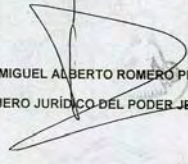
SEGUNDO. Una vez publicado el presente programa, deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

DADO EN EL DESPACHO DEL C. SECRETARIO A LOS QUINCE DÍAS DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



ING. HÉCTOR MANUEL LOPEZ PERALTA
SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.



LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.

HOJA ANEXA

NOTA DE INSCRIPCIÓN:

Comalcalco, Tabasco, a **25 de Febrero del año Dos Mil Diez.** ✓ **EL ACUERDO PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO 7039 G DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO N° 26199, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2010 EL CUAL CONTIENE PROGRAMA SUBREGIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL CORREDOR URBANO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. ESTACION CHONTALPA-HUMANGUILLO - CARDENAS - CUNDUACAN - COMALCALCO - PARAISO - DOS BOCAS,** ✓ a que este documento se refiere, presentado hoy a las **13:36** horas, fue inscripto bajo el número **625** del libro general de entradas; a folios del **2852 al 2975** del libro de duplicados volumen **94**; y a **folios 8** del libro **UNO** volumen **IV** de Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población.- Exento de pago. ✓ -----

REGISTRADOR PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



LIC. JUAN MARQUEZ LEYVA

✓
JLCE/sev
COMALCALCO

COMALCALCO TAF

NOTA DE INSCRIPCION

H. Cárdenas, Tabasco, **30 Treinta de Marzo de 2010 Dos Mil Diez.**- EL **PERIODICO OFICIAL**, contenido en este documento presentado hoy a las **8:40** horas fue inscrito bajo el número **804** del libro general de entradas; a folios del **4333** al **4459** del libro de duplicados volumen **54**; Quedando afectado por dicho **periódico** el folio **8** del libro **1** Volumen **IV** del Plan de Desarrollo Urbano.-----



**EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO**

[Handwritten Signature]
LIC. DORA MARIA BENTEZ ANTONIO

CARDENAS, TABASCO

DSR/Eem
Cárdenas

HOJA ANEXA DE PLAN DE DESARROLLO URBANO BAJO EL # 495

NOTA DE INSCRIPCION DE CUNDUACAN, TAB.

Jalpa de Méndez, Tabasco, - a 30 de Marzo del año 2010 Dos Mil Diez.-
LA RESOLUCION, Contenido en este documento publico a que se refiere,
presentado hoy a las 9:08 horas, fue inscrito bajo el número 495 del libro general
de entradas, a folios del 2344 al 2468 del libro de duplicados volumen 62; Quedo
anotado a folios 12 del libro de plan de desarrollo urbano.- Exento del pago. - - - -

EL REGISTRADOR PUB. DE LA PROP. Y DEL COM.

LIC. FABIOLA MONTEJO BIONICIO

L.FMD/mhc/cjl.



JALPA DE MENDEZ, TAB.